



PNUMA

**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**

Distribución: LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR IG.24/5
15 de noviembre 2004

Original: INGLES

Onceava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe

Montego Bay, Jamaica, 28 septiembre al 2 octubre del 2004

INFORME DE LA REUNION

INDICE

Introducción	1
Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión	2
Punto 2 del Temario: Organización de la Reunión.....	4
Punto 3 del Temario: Adopción del Temario	4
Punto 4 del Temario: Informe del Presidente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes	5
Punto 5 del Temario: Informe del Director Ejecutivo de PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (2002-2003)	7
Punto 6 del Temario: Informe del Gobierno de Jamaica sobre el Acuerdo de País Anfitrión con el PNUMA.....	14
Punto 7 del Temario: Perfil de la Estrategia para el Mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe en el Marco de los Programas de Mares Regionales y el Desarrollo Sustentable para el período 2005-2009.....	14
Punto 8 del Temario: Reglamento Interno y Reglamento Financiero del Programa Ambiental del Caribe	18
Punto 9 del Temario: Directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe.....	20
Punto 10 del Temario: Panel del Proceso Regional de Consulta sobre el Programa de Acción de Barbados en Preparación para la Isla Mauricio, del 10 al 14 de enero de 2005	21
Punto 11 del Temario: Programa mundial de gestión del agua de lastre y actividades futuras en la Región del Gran Caribe.....	24
Punto 12 del Temario: Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004-2005.....	25
Punto 13 del Temario: Elección de los miembros del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe para 2004-2005	40
Punto 14 del Temario: Otros Asuntos.....	40
Punto 15 del Temario: Aprobación del Informe de la Reunión.....	43
Punto 16 del Temario: Clausura de la Reunión	43
Anexo I: Temario	
Anexo II: Decisiones de la Reunión	
Anexo III: Nivel de Contribuciones al Fondo Fiduciario Caribeño, 2004-2005	
Anexo IV: Lista de Documentos	
Anexo V: Lista de Participantes	
Anexo VI: Discurso pronunciado del Honorable Ministro Delano Franklyn	
Anexo VII: Comunicación del Gobierno de Jamaica sobre el Acuerdo Anfitrión	
Anexo VIII: Declaraciones del Gobierno de Cuba sobre las Iniciativas de WSSD	
Anexo IX: Proposición del Gobierno de Venezuela	
Anexo X: Declaración del Gobierno de Anguilla	

INTRODUCCION

1. En su decisión No. I, Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Sexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe apoyó el enfoque general del Plan de Trabajo revisado y aprobó el presupuesto revisado para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio 2002-2003
2. Consecuente con el Plan de Trabajo revisado para el bienio 2002-2003 UNEP(DEC)/CAR IG.22/6, sección C.3b), la secretaría del Programa Ambiental del Caribe convocó la presente Reunión en Montego Bay del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2004.
3. Los objetivos de la Reunión eran los siguientes:
 - a) Evaluar los proyectos y actividades implementados dentro del marco del Programa Ambiental del Caribe durante el período 2002-2003;
 - b) Revisar el progreso sobre la implementación de las decisiones de la Décima Reunión Intergubernamental y Séptima Reunión de las Partes Contratantes (Montego Bay, 7 al 11 mayo del 2002);
 - c) Revisar y tomar acción, según sea apropiado, sobre las decisiones de la Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, Montego Bay, Jamaica, 27 de septiembre de 2004;
 - d) Revisar las recomendaciones y tomar acción, según sea apropiado, sobre el informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres, Managua, Nicaragua, 12 al 16 de mayo de 2003;
 - e) Revisar el Perfil de la Estrategia para el mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe en el Marco de los Programas de Mares Regionales y el Desarrollo Sustentable para el período 2005-2009 adoptado por la Décima Reunión Intergubernamental y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes, Montego Bay, Jamaica, el 7 al 11 mayo del 2002 y actualizada por la secretaría;
 - f) Revisar y adoptar, según sea apropiado, las recomendaciones del grupo de trabajo intersesional establecido por la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión, sobre el Reglamento Interno y Reglamento Financiero para el Programa Ambiental del Caribe;
 - g) Revisar y adoptar, según sea apropiado, las recomendaciones del grupo de trabajo intersesional establecido por la Décima Reunión Intergubernamental y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes, Montego Bay, Jamaica, el 7 al 11 mayo del 2002 sobre las directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe;

- h) Revisar y tomar acción, según sea apropiado, sobre las recomendaciones de la Onceava Reunión Intergubernamental del panel del proceso regional de consulta sobre el Programa de Acción de Barbados en preparación para la Isla Mauricio, del 10 al 14 de enero del 2005;
 - i) Revisar y tomar acción, según sea apropiado, sobre las recomendaciones de la Organización Marítima Internacional (OMI) relativas al Programa mundial de gestión de agua de lastre (GloBallast) y las actividades futuras en la Región del Gran Caribe propuestas bajo la iniciativa de los socios de GloBallast, así como sobre la ratificación del Convenio Internacional para el Control y Manejo del Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques;
 - j) Revisar y adoptar el Plan de Trabajo y Presupuesto del PAC para el bienio 2004-2005, incluyendo aquellos de los Centros de Actividades Regionales; y
 - k) Decidir sobre la composición del Comité de Supervisión y de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes para el período 2004-2005.
4. Los expertos invitados a la Reunión fueron nombrados por los puntos focales nacionales de los gobiernos que constituyen el Programa Ambiental del Caribe (PAC). Además de los Gobiernos miembros de las Naciones Unidas del Gran Caribe, otros estados que han demostrado interés en la protección del medio marino del Gran Caribe, al igual que organizaciones no-gubernamentales, otras agencias de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales que tienen interés en el PAC, fueron invitados a participar en la Reunión, en calidad de observadores (El Anexo V contiene la lista de participantes).

PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN

5. El Sr. Christopher Corbin, Oficial del Programa AMEP, dio la bienvenida a todos los delegados, invitados y medios de difusión a la reunión. Posteriormente presentó al Honorable Delano Franklyn, Ministro de Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior de Jamaica; a la Sra. Veerle Vandeweerd, Coordinadora del Programa de Acción Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-PAM) y del Programa de Mares Regionales; al Coordinador de la Unidad de Coordinación Regional en el Caribe del PNUMA (PNUMA-UCR/CAR), Sr. Nelson Andrade Colmenares; y Sr. Ricardo Sánchez Sosa, Director de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA (PNUMA-ORPALC).
6. En sus palabras de apertura, el Sr. Andrade dio la bienvenida al Ministro y a los demás miembros de la Mesa Directiva, Delegados, representantes de otras organizaciones de las Naciones Unidas y caribeñas, donantes, representantes de la comunidad de ONG, medios de difusión y observadores. A continuación, expresó palabras de solidaridad con el pueblo jamaicano, que se recupera de la tragedia provocada por el huracán Iván que azotó la isla solo dos semanas antes de la Reunión, y se refirió a la disposición del Gobierno, del pueblo jamaicano y de la comunidad internacional para contribuir a

restablecer la normalidad. Hizo referencia específica a otros países de la región que también habían sido afectados por huracanes recientes, como las Bahamas, las Islas Caimán, Cuba, la República Dominicana, Granada, Haití y los Estados Unidos de América. Se guardó un minuto de silencio por las pérdidas de vidas humanas y los daños sufridos en esos países.

7. El Coordinador se refirió a los progresos que ha alcanzado el Programa Ambiental del Caribe (PAC) en la recaudación de fondos y la ejecución de proyectos, pese a los limitados recursos humanos de la secretaría y las contribuciones irregulares de los gobiernos al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC). Asimismo, puso énfasis en las contribuciones adicionales de los Gobiernos de Francia, Suecia y los Estados Unidos de América para proyectos específicos. Reconoció la importancia de las asociaciones estratégicas y el continuo apoyo de los gobiernos, e instó a todos los participantes a que examinen cuidadosamente los documentos presentados y trabajen de manera colectiva y con espíritu de colaboración en aras del resultado positivo de esas importantes cuestiones. Por último, reiteró la voluntad de la secretaría de fortalecer las asociaciones existentes y crear nuevas alianzas que propicien logros aún más tangibles a los niveles nacional y regional.
8. La Coordinadora del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra (PAM) transmitió los saludos del Director Ejecutivo del PNUMA, Sr. Klaus Topfer, y manifestó su reconocimiento de la importancia del PAC. Ofreció sus condolencias a los países de la región que fueron afectados por los huracanes. Agradeció al Gobierno de Jamaica el apoyo que ha prestado a esta Reunión y su continuo respaldo al Programa al ser la sede de la Unidad de Coordinación Regional. La Sra. Vandeweerd manifestó que el PAC, bajo la dirección de su Coordinador, constituye un ejemplo para el Programa de Mares Regionales debido a su amplio temario y notables resultados.
9. El Director de ROLAC expresó su interés en prestar a los Estados Miembros el apoyo de ROLAC a través de mayor cooperación con el PAC.
10. El ministro Franklyn agradeció al Programa la invitación y expresó su especial gratitud a los participantes de ultramar (el Anexo VI contiene copia del discurso). Recalcó la importancia de aumentar la comprensión general del importante papel del PAC en el mejoramiento de la vida de los ciudadanos de la región. El ministro Franklyn se refirió a la importancia de la asistencia recibida de la comunidad internacional en respuesta a los efectos del huracán Iván. El Ministro informó sobre el impacto específico ocasionado por el huracán en Jamaica y aseguró que la continua labor de reconstrucción que se lleva a cabo será eficiente. Recalcó que debe asignarse alta prioridad a la respuesta a los sucesos y desastres naturales por parte del PAC y de la región y que la comunicación con la población es decisiva para lograr su apoyo y comprensión de las acciones emprendidas por el gobierno y los diferentes organismos.
11. El Ministro declaró la Reunión inaugurada oficialmente a las 9:30 a.m. del martes, 28 de septiembre de 2004.

PUNTO 2 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

a) Reglamento Interno

12. La Reunión convino en aplicar, *mutatis mutandis*, el Reglamento interno del Consejo de Administración del PNUMA que figura en el documento UNEP/GC/3/Rev.3.

b) Elección de la Mesa Directiva

13. La reunión eligió de entre los participantes a la misma los siguientes oficiales: un Presidente, tres Vicepresidentes y un Relator. Estos oficiales formarán la Mesa de las Partes Contratantes para el período hasta que se convoque la Undécima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. El Presidente de la Mesa será también el Presidente del Comité de Supervisión.

14. Se eligieron de entre los expertos a los siguientes miembros de la Reunión:

Presidente:	Sr. Hamlin Jordan	(Venezuela)
Primer Vicepresidente:	Sra. Mara Murillo	(México)
Segundo Vicepresidente:	Sr. José A. Castelló	(Cuba)
Tercer Vicepresidente:	Sra. Icilda Humes	(Belice)
Relator:	Sra. Anne Chick	(Estados Unidos de América)

c) Organización del trabajo

15. El inglés, español y francés fueron los idiomas de trabajo de la Reunión. La secretaría proporcionó interpretación simultánea en estos idiomas durante las sesiones plenarias. Los documentos de trabajo de la reunión estaban disponibles en todos los idiomas de trabajo.
16. La secretaría convocó la Reunión en sesiones plenarias, con la asistencia de grupos de trabajo establecidos por el Presidente. Se prestaron servicios de interpretación simultánea en los idiomas de trabajo para las sesiones plenarias.

PUNTO 3 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DEL TEMARIO

17. Se invitó a la Reunión a aprobar el temario, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/1. Algunas delegaciones sugirieron que debían ajustarse los puntos del Temario de la Reunión a fin de optimizar los debates. Se hizo notar el período de consultas para el documento de discusión sobre el Reglamento Interno y el Reglamento Financiero del PAC, a fin de preparar un informe para la Onceava IGM.

Tras introducir algunos ajustes, el Temario fue aprobado tal como se presenta en el Anexo I del presente informe.

PUNTO 4 DEL TEMARIO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LAS PARTES CONTRATANTES

18. El Presidente saliente del Comité de Supervisión)/Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes, presentó su informe sobre el bienio 2002-2003, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.3.
19. El Sr. Arnulfo Franco, de Panamá, agradeció a sus colegas de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes salientes por el apoyo prestado desde la celebración de la Décima IGM, a saber, Santa Lucía (primer Vicepresidente), Francia (segundo Vicepresidente), Cuba (tercer Vicepresidente) y el Reino Unido (Relator). Al tiempo que se refirió a los limitados recursos de la secretaría y las contribuciones irregulares de la mayoría de los gobiernos al Fondo Fiduciario del Caribe, puso de relieve los considerables progresos alcanzados en el financiamiento y las contribuciones materiales para el proyecto. Agradeció las importantes aportaciones de los Gobiernos de Francia y de los Estados Unidos de América, así como las contribuciones adicionales de esos gobiernos y del Gobierno de Suecia a proyectos específicos que han coadyuvado en gran medida a las contribuciones materiales para el Programa.
20. El Presidente acogió con satisfacción las nuevas ratificaciones del Protocolo SPAW por parte de Barbados y los Estados Unidos de América, así como los esfuerzos de diversos gobiernos actualmente en proceso de convertirse en Partes Contratantes. Se sintió complacido al comunicar que Trinidad y Tabago y su propio gobierno (Panamá) ratificaron el Protocolo FTCM y que Francia y los Estados Unidos de América estaban a punto de concluir el mismo proceso.
21. En relación con los aspectos financieros del Programa, reiteró su preocupación por el nivel de las contribuciones financieras al FFC. A pesar de ello, algunos gobiernos han hecho contribuciones adicionales al servir de sede de reuniones, como el Gobierno de Nicaragua (Segundo FTCM/ISTAC en 2003) y los Gobiernos de Antillas Neerlandesas y de los Estados Unidos de América (Segundo SPAW/STAC en 2003). Posteriormente, se refirió al Memorando de Cooperación con Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Sida), valorada en 1.000.000 de dólares EE.UU., como una contribución muy fructífera de apoyo al PAC y a la Región del Gran Caribe.
22. Entre los diversos asociados del PAC, el Presidente hizo referencia a la donación de 12 millones de dólares EE.UU., que hizo en mayo de 2004 el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para el proyecto sobre la Ordenación Integrada de las Zonas Costeras y las Cuencas Hidrográficas de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se ejecutará en coordinación con Caribbean Environmental Health Institute (CEHI). El FMAM también aprobó una suma de 4,5 millones de dólares EE.UU. con vistas al proyecto para la “Reducción de Escorrentías de Plaguicidas al Mar

Caribe”, pero el Presidente instó a los países participantes a concretar sus compromisos para el financiamiento que aportará el FMAM. A continuación, se refirió a la donación de 3 millones de dólares EE.UU. para la Barrera de Arrecifes Mesoamericana, proveniente de la USAID y la Fundación de las Naciones Unidas en el marco de la ICRAN. Asimismo, como resultado de los esfuerzos iniciados en el bienio 2002-2003, mencionó la Iniciativa de Asociación de las Aguas Blancas a las Aguas Azules, en la que participa activamente la secretaría.

23. Con respecto a las cuestiones gubernamentales, el Memorando de Entendimiento con el Convenio de Basilea para la cooperación sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos peligrosos, se consideró que la participación de la secretaría en la preparación de la nueva Estrategia para los Mares Regionales, y la elaboración de Programas de Acción Nacionales (PAN) de conformidad con el Programa de Acción Global (GPA) eran tres excelentes iniciativas que debían llevarse a cabo en el próximo bienio.
24. El Presidente se sintió complacido al enumerar varias organizaciones nacionales, regionales e internacionales con las cuales el PAC colabora estrechamente. Abrió la esperanza de que esas labores de coordinación se fortalezcan aún más mediante las actividades de FTFCM, SPAW y los CAR para los derrames de hidrocarburos.
25. Su conclusión fue recomendar a los miembros enfocarse en cuestiones de importancia tales como el Reglamento Interno; la necesidad de una mayor participación de los gobiernos en el Programa; la determinación de un ámbito realista para las actividades; la necesidad de establecer vínculos con las iniciativas mundiales en materia de medio ambiente; y mejorar la precaria situación financiera del Fondo Fiduciario del Caribe; y la necesidad del apoyo político, programático y financiero pleno de los gobiernos miembros para que el PAC funcione cabalmente.
26. Los delegados felicitaron el informe presentado por el Presidente del Comité de Supervisión/Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes (saliente). El delegado de Costa Rica informó a la reunión sobre los ingentes esfuerzos desplegados por el Gobierno de su país con miras a ratificar el Protocolo relativo a la contaminación proveniente de fuentes y actividades terrestres, que a la sazón estaba siendo objeto de examen por su asamblea legislativa.
27. La reunión acogió con beneplácito la inclusión de retos específicos para el Programa Ambiental del Caribe, que fueron puestos de relieve en el informe del Presidente. El delegado sugirió que ello contribuiría a un programa de trabajo más eficaz para el próximo bienio, el cual se centraría en particular en el aumento de la colaboración y la sostenibilidad a largo plazo.

PUNTO 5 DEL TEMARIO: INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE PNUMA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE (2002-2003)

28. La secretaría presentó el informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la Ejecución del Programa Ambiental del Caribe, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.4. La secretaría centró su atención en la respuesta a las decisiones de la Décima Reunión Intergubernamental y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes (Montego Bay, 7 al 11 de mayo de 2002), que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.22/8, así como en las decisiones y recomendaciones de otras reuniones del PAC convocadas durante el bienio 2002-2003.
29. El Coordinador del Programa, Sr. Nelson Andrade, comenzó su presentación sobre las principales actividades, logros y retos del PAC durante el bienio 2002-2003 presentando un estudio de los limitados recursos de la secretaría en cuanto a los recursos. Además del Coordinador, la secretaría se benefició de los servicios de cuatro Oficiales de Programa y diez oficiales en calidad de personal de apoyo. El Oficial de Programa de Administración y el Asistente Administrativo fueron remunerados a partir del 13 por ciento recaudado de las contribuciones al Fondo Fiduciario en calidad de gastos de apoyo al programa (todos los demás puestos fueron remunerados con cargo al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC)). Además, había un Oficial Nacional en representación de (y apoyado por) la Red Internacional de Acción por los Arrecifes de Coral (ICRAN). Recordó a la Reunión que el puesto correspondiente a la Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) había estado vacante durante más de un año (junio de 2003) y que, en septiembre de 2004, se contrató al Sr. Christopher Corbin, nacional de Santa Lucía.
30. Señaló que el FFC recibió un total de 641.000 dólares EE.UU. en 2002 y 647.000 dólares EE.UU. en 2003. El Coordinador hizo hincapié en que el pago retrasado de las contribuciones y atrasos sigue siendo un problema para la secretaría. Adicionalmente, agradeció la cooperación de numerosos gobiernos mediante contribuciones adicionales para el éxito permanente del Programa. En este contexto, reconoció las contribuciones sustanciales del Gobierno de Suecia mediante los servicios de dos oficiales profesionales noveles para SPAW y AMEP, respectivamente, y la financiación de actividades específicas del plan de trabajo.
31. El Coordinador esbozó las respuestas y acciones de la secretaría respecto de las Decisiones de la Décima reunión intergubernamental y de las Decisiones/Recomendaciones de otras Reuniones Intergubernamentales y Técnicas del PAC, sobre todo en relación con la Estrategia del PAC, el establecimiento de FTCM/RAC y la ejecución del plan de trabajo.
32. Señaló, además, que durante el bienio, AMEP facilitó los debates entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Francia a fin de llegar a un acuerdo sobre el texto en términos jurídicos del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de

Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en inglés y francés, lo que facilitará la aplicación del Protocolo. En el momento de la celebración de la Onceava reunión intergubernamental, Trinidad y Tabago se habían adherido al Protocolo y Panamá había depositado su instrumento de adhesión.

33. A continuación, el Coordinador pidió a los Oficiales de Programa que informaran sobre los progresos de sus respectivos programas: AMEP, SPAW, CEPNET y ETA. Asimismo, comunicó a la Reunión que los Representantes de los cuatro Centros de Actividades Regionales informarían sobre el estado de las actividades integradas en los programas bajo su supervisión.
34. El nuevo Oficial de Programa para AMEP señaló que su presentación se refería a las actividades realizadas antes de su llegada a la secretaría. La coordinación general de AMEP incluye muchos asociados y actividades y, en particular, las actividades de los Centros de Actividades Regionales para el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM), conjuntamente con los Gobiernos de Cuba y de Trinidad y Tabago. Además, AMEP coordina la labor de REMPEITC/RAC para el Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos.
35. El subprograma AMEP coordinó varias actividades correspondientes al proyecto “Reducción de escurrimientos de plaguicidas al Mar Caribe”, y se prepararon los informes nacionales de Colombia, Costa Rica y Nicaragua. También se concluyó un informe regional que fundamentó la nueva propuesta presentada al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y que actualmente está siendo revisada por el FMAM.
36. En el proyecto “Planificación para la rehabilitación, la gestión ambiental y el desarrollo de zonas costeras de Nicaragua, Honduras y Guatemala a consecuencia del huracán Mitch”. Se determinaron las cuencas hidrográficas, se prepararon planes para su ordenamiento y se crearon mecanismos para mejorar la coordinación.
37. El proyecto del FMAM “Integración del manejo de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo” incluye el análisis del ordenamiento y la biodiversidad de la zona costera, el desarrollo del turismo, la protección de las fuentes de abastecimiento de agua, las fuentes terrestres de contaminación y el cambio climático. Después de la culminación de dos proyectos PDF-Bloque B, el FMAM aprobó el proyecto en su totalidad en mayo de 2004 para un período de cinco años por la suma de 12 millones de dólares EE.UU. (más 11 millones de dólares EE.UU. de co-financiación, provenientes de distintas fuentes).
38. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dirigió los aspectos bilaterales del proyecto del FMAM “Capacitación para la rehabilitación de las bahías contaminadas en coordinación con Cuba y Jamaica”. La UCR/CAR realizó la coordinación regional y el intercambio de información sobre el proyecto para toda la región, así como dos talleres regionales.
39. En cuanto al proyecto “Recogida y tratamiento de aguas residuales: aplicación del Anexo III del Protocolo FTCM”, se comunicó a la Reunión que se presentó un pequeño

proyecto al Programa de Acción Mundial (PAM) para la protección del Medio Ambiente Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra para su consideración, y que se firmó un Memorando de Entendimiento con el Centro de Recursos y Desarrollo de la Construcción, Jamaica, a fin de lograr soluciones viables para el saneamiento ambiental en las comunidades de Whitehorses, Pamphret y Botany Bay, St. Thomas, Jamaica.

40. Por último, también se han firmado Memorandos de Entendimiento con Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago con vistas a elaborar sus Programas de Acción Nacionales para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades realizadas en Tierra (PAN). Jamaica comenzó a elaborar su PAN en abril de 2003 y, en septiembre de ese año, concluyó el primer borrador. Se prevé que la segunda fase, en el próximo bienio, se fundamente en la experiencia de Jamaica, y la asociación con la secretaría del PAM y con el Nodo National Ocean and Atmospheric Administration (NOAA) del PAM apoyará la elaboración de hasta 15 PAN en la Región del Gran Caribe.
41. La Directora del RAC/FTCM en Trinidad y Tabago, del Instituto de Asuntos Marinos (IMA), Sra. Hazel McShine, presentó un resumen de las principales actividades realizadas hasta la fecha, entre las que figuran el establecimiento de un comité designado por el Gabinete, que se encargó de examinar la propuesta de adhesión del Gobierno de Trinidad y Tabago al Protocolo FTCM, lo cual resultó en la adhesión de dicho Gobierno en marzo 2003; hizo una presentación sobre el Protocolo FTCM y las funciones del CAR para la Asociación de Laboratorios Marinos del Caribe (AMLC), julio de 2002; la realización del Taller de Capacitación Regional sobre las Tecnologías para la Extracción de Nutrientes y el Manejo de las Aguas de Desecho (diciembre de 2002); el Programa de Trabajo conjunto de los CAR en el Segundo ISTAC en Nicaragua (mayo de 2003); la elaboración de un PAN para Trinidad y Tabago encomendado al PNUMA (septiembre de 2003) y financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos; y la asociación establecida entre el Departamento de Estado de los Estados Unidos, PNUMA-UCR/CAR y el IMA en la Conferencia sobre la Iniciativa de las Aguas Blancas a las Aguas Azules (WW2BW) (marzo de 2004) para financiar un Proyecto Regional para promover el Protocolo FTCM.
42. El Director del RAC/FTCM de Cuba, Centro de Ingeniería y Manejo Ambiental de Bahías y Costas (CIMAB), Sr. Antonio Villasol, se refirió a las actividades realizadas por el RAC-CIMAB, entre otras, dos talleres subregionales de la Evaluación Global de Aguas Internacionales (GIWA) (uno para la subregión 4, celebrada en Cuba en 2002, y otro celebrado en Colombia para las subregiones 3 y 4 en 2003). En 2003, el Centro participó en el “Taller de Capacitación Regional sobre tecnologías para la extracción de nutrientes y el manejo de las aguas de desecho”, celebrado en Trinidad y Tabago, donde participaron los puntos focales del Protocolo FTCM. En el 2003 se realizó un taller regional en Cuba, “Taller Regional de Capacitación sobre reutilización y eliminación de lodos en el Gran Caribe”, en el cual participaron expertos nacionales de la región. Ese mismo año, se celebró un taller nacional relacionado con la extracción de nutrientes (proyecto del FMAM) y, en agosto-septiembre de 2003, se realizaron viajes de estudio a tres países diferentes, donde visitaron diferentes instalaciones para el tratamiento de

aguas residuales urbanas. Durante 2004, se firmaron dos Memorandos de Entendimiento entre PNUMA-UCR/CAR y RAC-CIMAB, con lo que se dio inicio a un proyecto para actualizar el Informe Técnico 33 del PNUMA y a otro para promover el Protocolo FTCM.

43. El representante de RAC/REMPEITC-Carib, el Señor Gabino González dio inicio a su presentación con una breve historia del Centro, seguida de la visión, los objetivos de la misión y el funcionamiento. Subrayó la importancia del proceso de financiamiento del Centro y mencionó el Memorando de Entendimiento sobre la cooperación entre el PNUMA-UCR/CAR, la Organización Marítima Internacional (OMI), el Gobierno de las Antillas Neerlandesas y otros países, industrias y organizaciones que prestan apoyo financiero o en especie al Centro. Se refirió a las acciones emprendidas por el Centro tras la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto por el Comité Directivo en Montego Bay, Jamaica, los días 5 y 6 de mayo de 2002. En la presentación se pusieron de relieve las actividades siguientes: el Convenio Internacional Relativo a la Contaminación por Hidrocarburos, la Preparación, la Respuesta y la Cooperación Nivel 1 (Suriname), Nivel II (República Dominicana, Curaçao y Panamá), Nivel III (Perú), las Reuniones de Instructores, el Ejercicio de Movilización (MOBEX)-Guardia Costera de los Estados Unidos y México, la Convención en que se sustenta el Fondo Internacional de Indemnización de Daños debido a la Contaminación por Hidrocarburos de 1992 (IOPC), el Taller sobre la Evaluación del Riesgo Ecológico, la participación en el Grupo de Trabajo para los Derrames de Hidrocarburos de International Petroleum Industry Environment Conservation IPIECA, el Taller de la OMI sobre la Creación de Asociaciones, la cuarta Reunión del Proyecto del Golfo de Honduras, el Equipo de Respuesta Regional del Caribe (CRRT) y la creación de una base de datos de la Región del Gran Caribe sobre la respuesta en caso de derrames de hidrocarburos.
44. La Oficial Programa para el programa regional de SPAW puso de manifiesto las principales actividades y logros del bienio. Puso de relieve los esfuerzos dirigidos a promover el Protocolo SPAW y recalcó que dos nuevas Partes Contratantes se habían adherido al Protocolo durante el bienio y que otras tres, a saber, Guatemala, Jamaica y el Reino Unido comunicaron oficialmente a la secretaría que se había iniciado el proceso de ratificación en sus países respectivos. También se refirió a la Segunda Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW (COP 2), celebrada en mayo de 2002 en Montego Bay y a la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC 2), celebrada en junio de 2003 en Curaçao, con el apoyo financiero de los Gobiernos de las Antillas Neerlandesas y los Estados Unidos de América. Puso énfasis en el compromiso renovado del Gobierno de Francia con el Centro de Actividad Regional de SPAW (SPAW/RAC) en Guadalupe, el cual entró en funcionamiento al asignar personal adicional el 1° de enero de 2003.
45. El subprograma de SPAW coordinó actividades de apoyo a las áreas protegidas, orientadas a respaldar y fortalecer la labor de los encargados de la gestión de las áreas marinas protegidas (CaMPAM) mediante la continuación del Fondo de Pequeñas Subvenciones, el rediseño de la base de datos de CaMPAM y la actualización periódica del servidor de la lista, así como el inicio de la redacción del borrador de directrices

para el listado de áreas protegidas bajo el Protocolo SPAW con el apoyo del SPAW/RAC.

46. Sobre la base de los éxitos anteriores, el programa de Capacitación de Capacitadores para las Áreas Marinas Protegidas se puso a disposición de muchos más países de habla inglesa y española con otros dos cursos regionales durante el bienio, los cuales están recibiendo seguimiento a través de actividades locales de capacitación que también cuentan con el apoyo del programa.
47. La Oficial del Programa también describió varias actividades de apoyo a las especies amenazadas o en peligro, entre otras, el informe regional sobre el estado de las agregaciones de desove y la estrategia en ese sentido, la base de datos de SPAW sobre las especies, el plan nacional de recuperación del manatí para Trinidad y Tabago y la planificación del plan de acción regional para los mamíferos marinos.
48. Se señaló que la Red Internacional de Acción por los Arrecifes Coralinos (ICRAN), en el Caribe, constituía el componente principal de las actividades de SPAW en materia de conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos. Se pusieron de relieve diversas actividades, como el monitoreo de los arrecifes coralinos, el informe Arrecifes en Riesgo para el Caribe, el apoyo de la USAID y la Fundación de las Naciones Unidas en apoyo de los arrecifes mesoamericanos y la colaboración con la iniciativa Bandera Azul.
49. El director del RAC/SPAW, Sr. Maurice Anselme, se refirió a las actividades del RAC, como la reunión de planificación del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos, la organización del taller para la elaboración de directrices y criterios para la evaluación de las áreas protegidas a ser listados bajo en el Protocolo SPAW (abril de 2004) y la coordinación del Grupo de Trabajo electrónico que prepara las directrices. El RAC también prestó asistencia general y apoyo administrativo a la secretaría, y contribuyó al financiamiento y a la promoción del Protocolo SPAW mediante la producción y la traducción de documentos y materiales informativos.
50. El Oficial de Programa para CEPNET indicó que los programas de CEPNET siguen apoyando los subprogramas de AMEP, SPAW y ETA para facilitar la aplicación del Convenio y de los Protocolos. Señaló que debido a la posición del Oficial para AMEP, esta coordinación había constituido un componente importante durante el bienio.
51. El subprograma de CEPNET coordinó el “Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la información de UCR/CAR” con actividades como la capacitación en el propio país sobre la aplicación de la informática. El sitio Internet del PAC fue actualizado y perfeccionado como parte del “Fortalecimiento del Programa Ambiental del Caribe”, lo que también incluía el mejoramiento y la racionalización de los diversos medios de comunicación del PAC y de los diferentes subprogramas.
52. El Oficial recalcó que, aunque no se habían obtenido fondos para el “Análisis espacial para la adopción de decisiones”, se espera que éste formará parte de otras actividades orientadas a la creación de centros de coordinación conforme a los planes de trabajo de AMEP y SPAW, como el Centro de Coordinación del PAM y la base de datos de

- CaMPAM. Por último, CEPNET se encarga de la creación y el mantenimiento del sitio de las Alianzas de la Iniciativa de las Aguas Blancas a las Aguas Azules, lo que se ha convertido en parte importante del volumen de trabajo del Oficial del Programa y su equipo y en una de las actividades más significativas en la región.
53. CEPNET coordinó las actividades con las iniciativas mundiales y regionales en materia de medio ambiente, desempeñando la función de facilitador del proyecto de GIWA, la Evaluación de CARSEA, la Evaluación Marina Mundial y otros.
 54. Durante el bienio 2002-2003, en la secretaría no hubo Oficial de Programa para el subprograma de Educación, Capacitación y Concienciación (ETA), sin embargo, las tareas de ETA son supervisadas y ejecutadas por el Coordinador y cada Oficial de Programa, en las áreas donde esas actividades pueden integrarse con proyectos que se llevan a cabo conforme al plan de trabajo y presupuesto del PAC.
 55. El Oficial de Programa para CEPNET informó a la Reunión sobre las actividades de ETA. La secretaría responde solicitudes sobre información en contaminación marina, flora y fauna silvestres, la protección de los recursos naturales, información geográfica y otros. La secretaría también respaldó iniciativas y publicaciones de folletos informativos para el PAC en general, así como las actividades de FTCM y SPAW.
 56. La Sra. Una McPherson, Oficial Administrativa en funciones, presentó un cuadro global de los gastos del PAC correspondientes al bienio 2002-2003 para los Costos Comunes Generales y de Coordinación (OCCC) y para cada subprograma. Explicó que, la mayor parte de los gastos para los subprogramas se integraban en los OCCC. Sin embargo, se señaló la importancia relativa de las contribuciones extraordinarias para la ejecución de las actividades específicas de AMEP y SPAW.
 57. Se invitó a la Reunión a hacer otras observaciones sobre la ejecución del PAC durante el bienio 2002-2003 y a solicitar a la secretaría que clarifique cualesquiera aspectos del informe.
 58. Varias delegaciones encomiaron la excelente labor y los logros de la secretaría y los RAC en medio de limitaciones de recursos humanos y financieros. Un delegado se refirió específicamente a la capacidad del PAC para prestar un mayor apoyo a las iniciativas para el desarrollo sostenible de la región. Delegados de Barbados, Jamaica y Santa Lucía reiteraron su compromiso respecto del Convenio y la ratificación de los Protocolos.
 59. Algunos delegados manifestaron que CEPNET no solo debería centrarse en el fortalecimiento de la capacidad de la secretaría, sino en la creación de capacidades al nivel nacional. Un delegado reconoció que, aunque CEPNET sí ofrecía oportunidades de capacitación, deberían desplegarse esfuerzos para ampliarlas, siempre que hubiese financiamiento a ese fin.
 60. El delegado de Barbados informó a la Reunión sobre el Memorando de Entendimiento firmado entre la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el PNUMA, y

reiteró la importancia de los datos e información científicos acertados para la adopción de decisiones, sobre todo en la esfera de la preparación en caso de desastres.

61. Un delegado solicitó aclaración sobre los procedimientos específicos que se aplicaban para la asignación y los gastos presupuestarios tras la aprobación del presupuesto por la IGM. En respuesta a ello, la secretaría comunicó que la Sede de PNUMA en Kenya se encargaba de los procedimientos presupuestarios y que procuraría obtener elementos para esclarecer su pregunta.
62. Los delegados recomendaron la necesidad de establecer mayores sinergias entre los programas del PAC y subrayó la importancia de que la secretaría y los países miembros promuevan entre sesiones de manera permanente el Convenio y sus Protocolos. La delegación de los Estados Unidos de América reiteró la importancia del apoyo del PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas y países miembros al PAC y a la labor de la secretaría. Recomendaron además que debería tenerse en cuenta la posibilidad de elaborar un enfoque programático a largo plazo respecto a los proyectos y actividades a fin de garantizar una mayor sostenibilidad financiera de las operaciones, lo que consolidaría los éxitos del programa hasta la fecha.
63. Los delegados expresaron cierta preocupación sobre el número de países que aún tenían atraso en los pagos e insistieron en que todos los países se hicieran representar al más alto nivel para solucionar los atrasos financieros. Un delegado también sugirió que la secretaría pudiera desear considerar la posibilidad de enviar misiones a determinados países para contribuir a la promoción del Convenio y de sus Protocolos, alentar a los nuevos miembros y también asegurar los pagos de los atrasos pendientes de los miembros actuales.
64. Varios delegados acogieron con beneplácito el nombramiento de un nuevo Oficial de Programa para AMEP.
65. La secretaría hizo suya la necesidad de que el programa de CEPNET cree capacidades al nivel nacional al tiempo que reconoció las limitaciones de recursos concretas que enfrenta la secretaría. Asimismo, la secretaría esbozó la visión para que los RAC se conviertan en Centros de Excelencia que ayuden a los países miembros a alcanzar los objetivos de los acuerdos internacionales mediante acciones significativas al nivel nacional. Estas actividades nacionales y reuniones regionales de cooperación organizadas por la secretaría eran los dos aspectos fundamentales de su labor. La secretaría recalcó que algunas de las nuevas actividades del proyecto del PAC, como IWCAM y MAR contribuirán a promover un mayor sentido de pertenencia de los gobiernos miembros con respecto al PAC, especialmente en los pequeños estados insulares en desarrollo.
66. Por último, la secretaría puso de relieve la importancia decisiva del Protocolo FTCM y su implementación para los medios de vida sostenibles en la región, debido a la importancia del turismo y la pesca para las economías nacionales.

PUNTO 6 DEL TEMARIO: INFORME DEL GOBIERNO DE JAMAICA SOBRE EL ACUERDO DE PAÍS ANFITRIÓN CON EL PNUMA

67. El Presidente invitó al Gobierno de Jamaica a que informara a la secretaría del Programa Ambiental del Caribe sobre el estado del Acuerdo de Sede, concertado con el PNUMA. El delegado presentó un resumen sobre la sede de PNUMA/UCR (véase al Anexo VII a este Informe).
68. El informe esbozó los términos del Acuerdo de Sede, concertado en noviembre de 1983, que condujo al establecimiento de la Unidad de Coordinación Regional en Kingston, en 1985. El Acuerdo establecía, entre otras cosas, el alojamiento gratuito, el salario para dos (2) funcionarios de 1986 a 1998 y el pago para el mantenimiento de los locales para oficinas.
69. Si bien el Acuerdo permanece vigente, continúa el diálogo entre el Gobierno de Jamaica y el PNUMA con miras a solucionar las cuestiones pendientes y concertar un nuevo acuerdo. Desde 1999, se analiza el concepto de una Sede de las Naciones Unidas en Jamaica. De ese modo, la mayor parte de los organismos de las Naciones Unidas en Jamaica, incluido el PNUMA/UCR, radicaría en un solo complejo, en el Bloque 11, 14-20 Port Royal Street, Kingston, su sede actual.
70. El delegado comunicó a los presentes que los Ministros de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior, Tierras y Medio Ambiente estaban estudiando a fondo un nuevo acuerdo y que el Gobierno mantenía su compromiso de establecer una Sede de las Naciones Unidas y concertar con éxito un nuevo acuerdo.
71. La secretaría expresó su gratitud al Gobierno de Jamaica por su presentación y acogió con beneplácito su compromiso positivo de seguir sirviendo de sede de la secretaría. El Coordinador de UCR/CAR del PNUMA manifestó su compromiso de proseguir los debates sobre las opciones para el establecimiento de una sede de las Naciones Unidas en la instalación donde radican actualmente las oficinas de UCR/CAR del PNUMA.

PUNTO 7 DEL TEMARIO: PERFIL DE LA ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE MARES REGIONALES Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL PERÍODO 2005-2009

72. El Presidente invitó a la secretaría a presentar el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/3, titulado “Perfil de la Estrategia para el Mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe en el Marco de los Programas de Mares Regionales y el Desarrollo Sustentable para el período 2005-2009”. La Decisión I de la Décima Reunión Intergubernamental respaldó la Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe 2002-2006

y solicitó que la secretaría publique un documento final reflejando los insumos y resultados de las discusiones sostenidas durante la Décima Reunión Intergubernamental. A la luz de varias iniciativas recientes, tales como el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD/POI), la Estrategia del PNUMA para el Programa Regional de Mares (RSP) y los 10 años de revisión del Programa de Acción de Barbados para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS/POA), la secretaría ha preparado una importante actualización de la Estrategia endosada por la Décima Reunión Intergubernamental, de manera que el documento sobre la estrategia quinquenal esté mejor alineado con las orientaciones regionales y globales en la gestión de los mares regionales.

73. El Sr. Franklin McDonald comenzó su presentación sobre el punto 7 del Temario exponiendo un breve resumen sobre la evolución y el desarrollo del PAC. Se señaló que la capacidad nacional y regional para abordar las cuestiones ambientales había aumentado de manera significativa durante el período 1981-2004. Enumeró una serie de factores que contribuyeron a ese fin, a saber, el proceso de Río, el Programa 21 así como las iniciativas SIDS/POA, los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de Aplicación de la Conferencia Mundial sobre el desarrollo sostenible (WSSD/POI), la Iniciativa Internacional sobre los Arrecifes Coralinos (ICRI) y la iniciativa las Aguas Blancas hacia las Aguas Azules (WW2BW), todas las cuales facilitaron los enfoques respecto de un manejo global e integrado a favor del desarrollo sostenible.
74. Señaló que era vital tener en cuenta esas nuevas capacidades al aplicar la estrategia del PAC correspondiente al período 2005-2009.
75. La estrategia propuesta reflejaba el estado actual del medio costero y marino, el marco de política internacional, el aumento de los conocimientos científicos y otras cuestiones nuevas. Se indicó asimismo que la Quinta Reunión Mundial de las Secretarías de los Mares Regionales, celebrada en Nairobi en noviembre de 2003, se centró en los nuevos elementos estratégicos comunes a todos los Programas de los Mares Regionales y formuló propuestas para encarar los retos y prioridades definidos en la Decisión 22/2 III del Consejo General del PNUMA y velar porque los Programas de los Mares Regionales contribuyan, según proceda, a los objetivos pertinentes del Programa 21, de la WSSD/POI y de los Objetivos de desarrollo del milenio (MDG).
76. Por consiguiente, la estrategia para 2005-2009 garantiza el desarrollo de vínculos fuertes y eficaces entre los Programas de los Mares Regionales y el PNUMA, así como con las instituciones nacionales y multilaterales. La estrategia hace hincapié, además, en la continuación del proceso de formalización de los vínculos y las relaciones con las diversas Secretarías a cargo de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (MEA), en particular las que están relacionadas con el PAC, y procura garantizar una integración óptima con las asociaciones locales, nacionales, regionales y mundiales, nuevas y existentes, que respaldan las iniciativas a favor del desarrollo que se sustentan en el Programa 21, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (WSSD), el SIDS/POA de Barbados y los Objetivos de desarrollo del milenio, en el contexto del mandato de los Programas de los Mares Regionales.

77. La estrategia del PAC deberá fundamentarse tanto en las nuevas direcciones estratégicas propuestas por las Secretarías de Convenios y Planes de Acciones de los programas de mares regionales (RSCAP), como en la visión y la misión [generales] establecidas del PAC, que son más programáticas. Se propone que los órganos y los miembros del equipo del PAC establezcan un proceso de examen de los elementos programáticos y prioritarios.
78. Por último, el Sr. McDonald concluyó que la nueva estrategia repercutió en la dotación de personal y, además, en el aumento de redes y la capacidad de negociación. Habrá que mostrar amplitud de miras y elaborar enfoques conjuntos plurianuales a fin de proporcionar financiación de manera sostenida para aplicar la estrategia.
79. Tras la presentación del Sr. McDonald, la Sra. Veerle Vandeweerd hizo una breve presentación, en la que indicó que mediante los Programas de los Mares Regionales (RSP) se había iniciado un proceso de consultas e intercambios de experiencias periódicos. Señaló que ello tenía como objetivo asegurar que los RSP estuviesen funcionando 'en el siglo XXI' y no solo abordando cuestiones tradicionales u obsoletas. Reafirmó que, en algunos aspectos, el PAC servía de 'modelo' para los otros RSP. Indicó que ese proceso de consultas entre los RSP continuaría en Estambul, en noviembre de 2004, y que se invitaba a los Coordinadores Regionales así como al Presidente de las Mesas Directivas. Manifestó que se reconoce la necesidad de que los RSP contribuyan más a los procesos de desarrollo sostenible en sus regiones respectivas.
80. Con respecto a la propia visión del PNUMA y de su respuesta ante las necesidades y realidades cambiantes de los RSP, indicó que se consideraba la posibilidad de fortalecer las Secretarías de los Programas de los Mares Regionales, de suerte de que pudieran convertirse en 'centros de servicio' más eficaces y, por tanto, capaces de ofrecer un apoyo más diverso a sus Estados miembros. En este sentido, se refirió además a la capacidad del PNUMA para difundir entre los RSP las lecciones aprendidas y las mejoras prácticas y citó a título de ejemplo los retos comunes de los CAR y las RAN, así como retos similares relacionados con una financiación más sostenida a largo plazo. También apoyó la estrategia propuesta que expresa la necesidad de ampliar el ámbito de la planificación e incorporar entidades como el FMAM a la visión común y la programación indicativa. Hizo referencia a la necesidad de que los Estados miembros continúen movilizando recursos y demuestren sus propios compromisos en relación con los programas, y citó el caso de Estados de Europa Oriental como posibles modelos para la región. Concluyó reiterando que puede considerarse que la nueva estrategia propuesta para el PAC contribuye de manera significativa al fortalecimiento de un programa racional.
81. En el debate que tuvo lugar tras la presentación, se mostró un apoyo general a la estrategia propuesta.
82. Las delegaciones de Colombia y México pidieron aclaración sobre el papel de los mecanismos regionales y nacionales e instaron a que se esclareciera el lenguaje de la

estrategia al respecto. La delegada de México solicitó la inclusión del enfoque del manejo integrado costero y de cuencas para los recursos marinos y costeros.

83. La delegación de Cuba instó a que el lenguaje de la estrategia dejara claro que el proceso de creación de asociaciones se regiría por los principios establecidos por la WSSD y a que se concediera debida atención a la cuestión relativa a la creación de capacidades y los recursos financieros. La delegación solicitó que se reflejara en el informe su objeción a lo que consideran iniciativas unilaterales que excluyen a países de la región, como la WW2BW. La delegación de los Estados Unidos de América señaló que el proceso iniciado por WW2BW está abierto para todos en la región, y mas allá, para utilizarlo para promover el manejo integrado de cuencas y ecosistemas marinos.
84. Las delegaciones de Colombia, México y los Estados Unidos de América hicieron propuestas que permitieran aclarar la base de la metodología y enfoque ecosistémico. Algunos participantes abogaron por los enfoques sobre ecosistemas relacionados con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
85. La delegación de los Estados Unidos de América expresó su firme apoyo a la estrategia y acordaron que el PAC debía trabajar en estrecha coordinación con todas las agencias gubernamentales pertinentes. Sin embargo, advirtió que el PAC no debía coordinar de manera unilateral todos los demás programas e iniciativas regionales en la región, sino procurar colaborar y cooperar activamente con tales iniciativas dentro su marco institucional. El delegado de los Estados Unidos de América también subrayó la importancia de centrar la atención en los éxitos recientes con instituciones financieras internacionales y trabajar hacia un plan más amplio que permita la estabilidad financiera del PAC.
86. Algunos de los miembros apoyaron la necesidad de promover el Convenio. La delegación de los Estados Unidos de América propusieron que, como en la asamblea ártica, el Presidente de la Mesa Directiva funcione como representante a alto nivel ante los estados miembros.
87. Se señaló la atención en particular a la concienciación del pública y la necesidad de que la estrategia ‘integre’ el componente de la concienciación en un elemento específico
88. La delegación de Cuba solicitó que se añadiera el texto siguiente al Elemento IV:
“Apoyar el monitoreo y la evaluación al:
 - Crear y fortalecer capacidades;
 - Promover y asegurar fuentes de financiamiento”
89. El delegado del Reino Unido en principio, también hizo suya la estrategia e indicó que espera que de la reunión actual se derive una versión final. El delegado mencionó específicamente la importancia del uso del enfoque basado en los ecosistemas y la necesidad de un mayor intercambio de información y, en particular, de las experiencias adquiridas en toda la región.. Se refirió a la necesidad de evaluar con objetividad y difundir de manera apropiada a todos los sectores en toda la región, los resultados de esas evaluaciones, por ejemplo, sobre los arrecifes en riesgo.

90. La delegada de Jamaica también elogió la presentación sobre la estrategia y puso de relieve sus comentarios sobre las cuestiones ‘prioritarias’ que implicaban un nuevo enfoque por parte de la secretaría. Se sugirió que se prestara atención a la función entre sesiones de la Mesa Directiva de la IGM y la visibilidad de los puntos focales nacionales. Instó a que se consideraran las implicaciones para la secretaría, incluida la necesidad de cubrir el puesto del Coordinador Adjunto en la UCR. En cuanto al elemento relacionado con el aumento de la visibilidad del Programa, se instó a incluir a los puntos focales de los países. También se sugirió abordar la cuestión relacionada con el aumento de la composición de los miembros del Convenio y de sus Protocolos.
91. La delegada de Jamaica también se refirió a la necesidad de integrar el objetivo principal del PAC y otras iniciativas sectoriales similares con la labor de los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, relacionada con el tema de la sostenibilidad. Sugirió que ello puede requerir acciones más amplias por parte del PNUMA. Se refirió, asimismo, al considerable número de requerimientos de informes, el problema de dar seguimiento al estado de los MEA y de garantizar que se instituyan arreglos institucionales en todos los sectores. En cuanto a la financiación, señaló que se estaban proponiendo otras iniciativas financieras innovadoras e insistió en la necesidad de un enfoque coordinado, por ejemplo con el Fondo propuesto para el financiamiento sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).
92. En sus comentarios, los delegados expresaron su reconocimiento por la preparación de la estrategia del PAC. La delegación de Colombia pidió aclaración sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de acciones a los niveles nacional y regional, según proceda, el papel del PAC en la traducción de los Convenios y los Protocolos en legislación nacional y la base del enfoque ecosistémico.

PUNTO 8 DEL TEMARIO: REGLAMENTO INTERNO Y REGLAMENTO FINANCIERO DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE

93. De acuerdo con la Decisión VIII de la Décima Reunión Intergubernamental sobre la continuidad del grupo de redacción intersesional convocado durante la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión, el Presidente le solicitó al gobierno de los Estados Unidos de América que presente el “Discussion Paper for the Open Intersessional Drafting Group on the Rules of Procedure for the Caribbean Environment Programme, Financial Rules for the Cartagena Convention and the Caribbean Environment Programme, and Terms of Reference for the Caribbean Trust” (UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.6).
94. Durante su presentación, el delegado de los Estados Unidos de América esbozó los objetivos del documento informativo y los antecedentes de su elaboración. Señaló que, en cumplimiento de la Decisión VIII de la Décima Reunión Intergubernamental, el objetivo del documento era explicar en detalle las tres opciones previamente definidas, evaluar las cuestiones relativas a la participación y los derechos de voto, examinar los

arreglos financieros y pasar revista a las experiencias de otros programas de mares regionales. Recordó a la Reunión los tres componentes principales objeto de examen conforme a la estructura actual, a saber, el Plan de Acción, el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, así como los arreglos de procedimiento y financieros vigentes que vinculan esos tres componentes.

95. Manifestó que las diferencias entre el Plan de Acción y el Convenio, sobre todo las diferencias en cuanto a los participantes, los órganos rectores y, por consiguiente, la capacidad para llevar a cabo las distintas actividades y la contabilidad, han hecho que la adopción de normas financieras permanentes y del reglamento interno sea un proceso difícil. En este contexto, reconoció que los arreglos futuros debían seguir propiciando la participación más amplia posible, pero puso de relieve la necesidad de esclarecer cuestiones de procedimiento, como la participación de los Territorios y de los Estados que no son Partes.
96. Esbozó las tres opciones previamente definidas, a saber, 1) continuar con los arreglos actuales y resolver las cuestiones sobre una base *ad hoc*; 2) formalizar los arreglos actuales estableciendo una distinción entre las normas del Plan de Acción y las del Convenio; y 3) reestructurar los arreglos actuales integrando las normas del Plan de Acción en las del Convenio y así abordar las cuestiones relativas a la participación en virtud del Convenio.
97. Al tiempo que consideró esas opciones, señaló que el Grupo de Trabajo también había examinado los precedentes que sentaron otros órganos y foros internacionales, dentro y fuera del marco de los Programas de Mares Regionales, la relación entre los Planes de Acción y los Convenios, la participación de los Estados que no son Partes, los Estados Partes y los Territorios, así como la cuestión relativa al financiamiento del PNUMA. De esas experiencias se derivaron diversos modelos y posibilidades que la Reunión fue invitada a considerar en el contexto y las realidades de la Región del Gran Caribe.
98. Se invitó a la reunión a hacer los cambios pertinentes y correspondientes a UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.6 y a decidir sobre acciones adicionales.
99. Los miembros expresaron su gratitud al Gobierno de los Estados Unidos de América por coordinar la labor del Grupo de Trabajo entre sesiones y la excelente presentación y el documento de debate, que pusieron de relieve las cuestiones principales y proporcionaron suficientes elementos e información para seguir trabajando en esas normas de importancia decisiva para el funcionamiento del PAC. Algunos de los delegados tomaron nota de la importancia de los asuntos y señalaron que es tiempo de formalizar los arreglos. Otros delegados pidieron que el grupo establezca un calendario de progreso.
100. El tema de la participación generó numerosos debates y no se logró consenso en cuanto a la necesidad de examinar cuidadosamente esta cuestión. Se señaló que, en el caso de las Antillas Neerlandesas, sus Territorios operan “de facto” como Estados y, por ende, sería inaceptable que participaran con una condición diferente. Asimismo, otra delegación manifestó que, si bien era conveniente la participación más amplia posible, esa cuestión también tenía que decidirse de conformidad con el Derecho Internacional.

101. A juicio de varias delegaciones, la tercera opción, a saber, reestructurar los arreglos actuales, era la mejor forma de seguir adelante a fin de dilucidar la confusión existente, mientras se mantuviera esta forma de participación no discriminatoria actual de los Territorios. Otras delegaciones también señalaron que, además de la participación de los Territorios, era preciso analizar y esclarecer aún más otras cuestiones, como la relación entre el Plan de Acción y el Convenio y los asuntos financieros.
102. Se recordó a la Reunión que había que analizar dos cuestiones, aunque no se habían planteado en el documento de debate, a saber, i) si las actuales normas provisionales debían modificarse para que la adopción de decisiones se realizara por consenso y ii) si debía quedar claro que los presupuestos aprobados por las Partes a los Protocolos sirven solo como una orientación.
103. La Reunión acordó que el documento de debate, tal como fue presentado, podría utilizarse como punto de partida para que el Grupo de Trabajo realizara su labor durante la Reunión, así como durante el período entre sesiones. Teniendo en cuenta el carácter delicado y complejo de esta cuestión, se acordó que se requerían nuevos debates y que las delegaciones presentes en esta Reunión no estaban preparadas para adoptar decisiones sobre las normas definitivas.
104. La secretaría acogió con satisfacción la asistencia prestada y señaló que era preciso solucionar esta cuestión vital en aras del funcionamiento eficaz del Programa, del Convenio y de la secretaría. Se instó a los delegados y al Grupo de Trabajo a aprovechar la oportunidad que deparaba esta Reunión para llevar adelante la labor respecto de esta cuestión en la mayor brevedad posible y establecer un plazo para concluir las normas.
105. El presidente del Grupo de Trabajo, el Gobierno de los EE.UU., presentó los términos generales de un borrador de decisión que extiende el mandato del grupo abierto de trabajo entre sesiones y define el principal enfoque de su actividad: participación de los Estados no-Partes, relación entre el Plan de Acción y el Convenio, el proceso de toma de decisiones, y como elaborar un reglamento que responda a la toma de decisiones en el contexto del Convenio y/o del Plan de Acción. Los resultados se presentarán a la Doceava Reunión Intergubernamental y Novena Reunión de las Partes Contratantes.

PUNTO 9 DEL TEMARIO: DIRECTRICES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ACTIVIDADES REGIONALES (RAC) Y LAS REDES DE ACTIVIDADES REGIONALES (RAN) DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE

106. El delegado de Santa Lucía, cuyo gobierno actuó como Presidente del Grupo de trabajo entre sesiones sobre las directrices para las operaciones de los Centros de Actividad Regional (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe, presentó un informe verbal tras retirar el documento UNEP

(DEC)/CAR IG.24/INF.7 que, a su juicio, no reflejaba con exactitud los debates que tuvieron lugar durante el período entre las sesiones.

107. El delegado señaló además que Santa Lucía, los Estados Unidos de América y los RAC de Trinidad y Tabago y Cuba presentaron observaciones a la secretaría. El delegado no sabía con certeza si éstas se habían incorporado en las directrices originales en aras de preparar un documento revisado. De modo que la secretaría debía poner en conocimiento esas observaciones para que sirvieran de guía en los futuros debates sobre este tema.
108. Asimismo, el delegado de Santa Lucía recalcó que, si bien los grupos de trabajo por vía electrónica entre sesiones eran útiles, sobre todo para las cuestiones técnicas, deberían considerarse otras opciones, como celebrar sesiones de los grupos de trabajo durante las reuniones intergubernamentales (IGM) o reuniones de un día de duración antes de las IGM, las COP o los ISTAC. Por último, se sugirió que era preciso que la secretaría desempeñara un papel más activo en esos grupos de trabajo.
109. Tras el debate entre los delegados sobre el camino a seguir, se acordó establecer un grupo de trabajo de composición abierta, integrado por los Directores de los cuatro RAC y cualquier otro gobierno interesado. Ese grupo de trabajo estaría presidido por el gobierno de Venezuela y trabajaría en paralelo con la sesión plenaria. El Presidente recomendó que el oficial de AMEP apoyara la labor del grupo de trabajo en nombre de la secretaría. Se convino además en que el grupo de trabajo se centraría en las directrices ya elaboradas, las observaciones expuestas durante el período entre sesiones y tendría por objeto formular directrices con vistas a su aprobación en la próxima reunión intergubernamental.
110. También se acordó que el grupo de trabajo centraría su labor en dos cuestiones diferentes pero conexas, a saber, el mecanismo de comunicación entre los RAC y las directrices para las operaciones de los RAC y de los RAN.

PUNTO 10 DEL TEMARIO: PANEL DEL PROCESO REGIONAL DE CONSULTA SOBRE EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE BARBADOS EN PREPARACIÓN PARA LA ISLA MAURICIO, DEL 10 AL 14 DE ENERO DE 2005

111. Se invitó a la reunión a revisar y discutir la importancia para los estados miembros del PAC la posición de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe sobre la Reunión Internacional para la Total e Integral Revisión del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (BPOA/SIDS) (Isla Mauricio, enero 2005) y el papel del PNUMA, tomando en cuenta los puntos sobresalientes de la Agenda 21 sobre la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y tomando nota del proceso preparatorio para Isla Mauricio 2005, incluidos los resultados de la Reunión Preparatoria del Caribe, y recordando las decisiones del Consejo Directivo 22/13 del PNUMA de febrero de 2003 que llama al fortalecimiento de la capacidad institucional de los pequeños estados

insulares en desarrollo y del Consejo Directivo SS.VIII/2 del PNUMA de marzo de 2004 sobre pequeños estados insulares en desarrollo, en donde se solicita que el Director Ejecutivo del PNUMA prepare un informe sobre los resultados de la reunión internacional para presentarlo al Consejo Directivo durante su próxima sesión y que se revise dentro del contexto del Foro Ambiental de las Naciones Unidas.

112. El Sr. Christopher Corbin, de la secretaría del PAC, explicó que el objetivo del Grupo era analizar las perspectivas y aportar ideas sobre la manera en que el PNUMA puede prestar aún más apoyo al BPOA/SIDS en el contexto de las áreas costeras y marinas y la mejor manera de integrar a los asociados y la comunidad de donantes en el programa del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Grupo estuvo integrado por el Sr. Arthur Gray, representante de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (UN CEPALC), el Sr. Franklin McDonald, Asesor del PAC, la Dra. Veerle Vandeweerd, Coordinadora del PNUMA/PAM y Coordinadora de Mares Regionales y SIDS y el Sr. Ricardo Sánchez, Director Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ORPALC). El Sr. Corbin hizo una breve reseña del origen del BPOA/SIDS y manifestó que el proceso de examen de 10 años, que incluía las consultas regionales e interregionales, ha permitido que los SIDS defina los logros, las limitaciones y las direcciones futuras.
113. El Sr. Gray resumió el estado de las deliberaciones desde que se celebró la Reunión Preparatoria en abril de 2004 en Nueva York, como parte de la duodécima sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) de las Naciones Unidas. Señaló que el documento de negociación, a saber, la Estrategia para un mayor desarrollo del BPOA/SIDS había sido objeto de fuertes críticas por parte de los países desarrollados. Esos países expresaron su preocupación por la falta de especificidad del documento y mostraron su desacuerdo con la inclusión de cuestiones como el comercio y el turismo, ya que desde su punto de vista. Las preocupaciones enumeradas bajo estos temas no eran exclusivas de los SIDS. También expresaron su opinión que numerosas demandas que estaban presentadas por los SIDS ante a la comunidad internacional habían introducido elementos de desbalance en el documento de estrategia. También se refirió a una reunión de CARICOM, celebrada a principios de septiembre en Belice, que propuso acordar un temario común priorizado para la Reunión de Mauricio. Señaló a la atención de los miembros los argumentos en contra de la categorización de los SIDS y de la necesidad de que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se ajusten a los SIDS. Por último, puso de relieve el hecho de que el BPOA/SIDS ofrecía un marco para el PAC e indicó la disposición de la CEPALC para colaborar con otros organismos en el logro de la agenda de los SIDS.
114. El Sr. Franklin McDonald hizo referencia a los retos que enfrentan los Estados del Caribe como la administración de un amplio espacio marino, y anotó los progresos en cuanto al concepto de vulnerabilidad y la manera en que ello contribuye a enfrentar los problemas sociales, económicos y ambientales en los SIDS. Él señaló que la Reunión Internacional en Mauricio proveerá una oportunidad para identificar lecciones aprendidas en la implementación del BPOA/SIDS.

115. La Dra. Vandeweerd reiteró el compromiso del PNUMA con los SIDS. Explicó que el PNUMA ha apoyado desde el principio los preparativos de la Reunión Internacional de Mauricio. Insistió en que la tarea que el PNUMA tenía por delante era lograr programas más integrados en los SIDS, al haber ayudado activamente a cada SIDS en varias esferas prioritarias de BPOA. Indicó que en la publicación del PNUMA “Asistencia en la Implementación de BPOA, 2004” aparecía una reseña detallada. También comunicó a la Reunión que el PNUMA y el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) fortalecerán su cooperación mutua. En el caso del Atlántico, el Océano Índico, el Mediterráneo y los Mares del sur de China, la colaboración del PNUMA se insertaba en los Convenios de Abidján y Nairobi de los Mares Regionales. Dió a conocer sus preocupaciones en cuanto a la necesidad de garantizar acciones concretas concertadas en Mauricio.
116. El Sr. Ricardo Sánchez ofreció un informe detallado de las actividades que PNUMA-ORPALC, en cooperación con PNUD y PNUMA/PAM ha emprendido recientemente en los SIDS, incluyendo el apoyo para la preparación, de informes de evaluación nacionales y la organización de una reunión sobre la sociedad civil antes de la reunión preparatoria regional de los SIDS del Caribe y la preparación del Informe de Síntesis Regional con el apoyo de PNUMA/PAM. Se refirió a la decisión adoptada en la Décimocuarta Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Panamá en noviembre de 2003, y afirmó que PNUMA/ORPALC trabajaba con organizaciones asociadas en la elaboración del Programa de los SIDS del Caribe. Esta acción incluye, *inter alia*, el fortalecimiento de la dimensión ambiental del Mercado y Economía Únicos del Caribe, la Cooperación Sur-Sur, la creación de capacidades y un mecanismo de coordinación regional. Entre otras actividades impulsadas por PNUMA-ORPALC figuran el Estado del Informe sobre Medio Ambiente de los SIDS del Caribe, una evaluación del cambio climático con la Universidad de las Indias Occidentales y el Centro sobre el Cambio Climático, una reunión en el marco de la Corte de Justicia del Caribe para aumentar la comprensión de los jueces sobre cuestiones relacionadas con el derecho ambiental, así como la creación de una iniciativa de asociación con la FAO para abordar la degradación y el manejo territorial.
117. Los delegados reaccionaron de manera muy positiva ante las presentaciones, si bien una delegación planteó la cuestión de la falta de comprensión de BPOA/SIDS al nivel nacional y de la necesidad de aumentar la concienciación en la sociedad en general. Otra delegación hizo hincapié en la importancia de las asociaciones y en la forma en que, por ejemplo, la iniciativa Aguas Blancas hacia las Aguas Azules (WW2BW) estaba vinculada a los SIDS. Sin embargo, otra delegación señaló que la posición común de los SIDS del Caribe debe enmarcarse en las cuestiones costeras y marinas en el marco del PAC. Una delegación advirtió contra la “reinención de la rueda” e instó al PAC a fundamentar sus acciones en los proyectos e iniciativas existentes. Algunas delegaciones pidieron una representación de alto nivel de los SIDS en Mauricio.
118. Las recomendaciones de las delegaciones incluyeron el aumento de la financiación a largo plazo para los SIDS y las asociaciones, de conformidad con el Acuerdo

concertado en la última reunión de CARICOM, celebrada en Belice, realzar la importancia del PAC y de otros Mares Regionales en Mauricio y la necesidad de que la comunidad internacional conozca las vulnerabilidades de los SIDS.

119. Se decidió presentar una decisión sobre los SIDS para su consideración en la Reunión, para apoyar el proceso de examen de diez años, pedir la participación de todos los Estados miembros al más alto nivel, estimular la participación activa del PNUMA en la Reunión de Mauricio y recomendar que el PNUMA procure insertar las decisiones pertinentes de la Reunión Internacional de Mauricio en el marco de sus mandatos.

PUNTO 11 DEL TEMARIO: PROGRAMA MUNDIAL DE GESTIÓN DEL AGUA DE LASTRE Y ACTIVIDADES FUTURAS EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

120. El Asesor Técnico Principal del Programa GloBallast del FMAM/PNUD/OMI, Sr. Steve Raymakers, de la Organización Marítima Internacional (OMI), hizo una presentación sobre el agua de lastre y las especies acuáticas invasivas, la nueva Convención sobre el agua de lastre de la OMI y el Programa GloBallast, que se esboza en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.8, titulado “Manejo de las aguas de lastre y actividades futuras en la Región del Gran Caribe”.
121. En general las especies invasoras han sido consideradas, después de la destrucción del hábitat, como la segunda mayor amenaza para la biodiversidad mundial. Las especies invasoras marinas representan una de las cuatro grandes amenazas para los océanos del mundo, junto con la contaminación marina, la pesca excesiva y la destrucción del hábitat. A fin de abordar este problema mundial, los Estados miembros de la OMI aprobaron recientemente una nueva Convención Internacional sobre el manejo de las aguas de lastre, y en la actualidad la OMI dirige su labor a asegurar la rápida entrada en vigor y aplicación de la nueva Convención.
122. El Sr. Raaymakers invitó a la Región del Gran Caribe a participar en el desarrollo de la próxima fase del programa, como asociaciones de GloBallast, y recomendó que los países consideren la ratificación de la nueva Convención sobre el agua de lastre y adopten otras acciones, como se esboza en el documento informativo.
123. Varios delegados agradecieron al representante de la OMI por su detallada e informativa presentación y acogió con beneplácito la iniciativa de la secretaría de fomentar los vínculos entre el PAC y el Programa GloBallast, así como el Convenio de Cartagena y la Convención de la OMI sobre el control del agua de lastre.
124. El delegado de Venezuela sugirió que se podrían emprender acciones prácticas, como la elaboración de metodologías y directrices para mitigar y evaluar el impacto del agua de lastre, así como el desarrollo de mapas con información sobre la vulnerabilidad, basados en los análisis de las amenazas. En este contexto, presentó la propuesta concreta de crear una base de datos regional mediante un ejercicio de compilación de información y crear un sitio de demostración para el Gran Caribe, que podría utilizarse para la

capacitación y la creación de capacidades. Esa propuesta figura como Anexo 9 del presente informe.

125. Los delegados hicieron hincapié en la importancia de abordar esta cuestión de manera proactiva, teniendo en cuenta las amenazas potenciales y dadas las incidencias de enfermedades posibles de agua de lastre ya experimentadas en los ecosistemas marinos de la región. Ese fue el caso de la muerte masiva del erizo de espina larga (diademas) en el decenio de 1980, que posiblemente estaba relacionada con las descargas de agua de lastre. Una delegación recomendó que la secretaría coordine esta iniciativa con la OMI en colaboración con IOCaribe y otros asociados interesados. Asimismo, se sugirió fomentar aún más esta iniciativa en el contexto de la propuesta de la OMI de un Área de Mar Particularmente Sensible (PSSA) para el Gran Caribe.
126. A este respecto y con miras hacia un futuro programa en la región, el delegado de Colombia ofreció compartir los servicios de dos centros de investigación de la división General Marítima para llevar a realizar estudios sobre las especies invasoras y los agentes patógenos en el medio marino para un futuro programa en la región. Otros delegados, comentaron que la Convención sobre la Diversidad Biológica esta trabajando en el tema de especies invasoras y que este trabajo debería ser considerado. Asimismo comentaron sobre la necesidad de considerar los mandatos de cada organización o foro, así como las implicaciones financieras. Se señaló que, si bien los miembros reconocieron la necesidad y el valor de esta iniciativa, la aplicación del Convenio y el programa propuesto de agua de lastre planteaban un gran reto financiero y, en este contexto, era preciso determinar fuentes alternativas de financiamiento, si la región lo iba a ejecutar con seriedad.
127. El representante de la OMI recalcó la necesidad de aplicar un enfoque gradual al llevar a cabo esta iniciativa en la región, por cuanto será contraproducente ser demasiado ambicioso desde el comienzo. Los primeros pasos serían designar una agencia como punto focal y tratar de informar a la gente de la gama del problema. Recordó a la Reunión que se disponía de fuentes de financiamiento, como el FMAM, para apoyar las iniciativas relacionadas con el agua de lastre, pero que era necesario que los países trabajaran en coordinación con la OMI para obtener fondos de contraparte.

PUNTO 12 DEL TEMARIO: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE PARA EL BIENIO 2004-2005

128. La secretaría presentó el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/4, titulado “Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004-2005”. Se invitará a la Reunión a comentar sobre el documento para su adopción.
129. La secretaría preparó ese documento con las aportaciones recibidas durante las reuniones del grupo de trabajo convocadas desde la Décima Reunión Intergubernamental, las recomendaciones de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW, las decisiones de la Tercera Reunión de las

Partes Contratantes del Protocolo SPAW, las recomendaciones de la Segunda Reunión del Comité Científico y Técnico Interino del Protocolo FTFCM, y teniendo en cuenta en consideración las iniciativas mundiales o regionales pertinentes y tomando como base las actividades pasadas y en curso.

130. La secretaría presentó los objetivos del plan de trabajo así como el estado del personal y de los asuntos administrativos y mencionó el apoyo del Gobierno de Suecia, que aportó dos Oficiales del Programa Menores. Se pusieron de relieve algunas preocupaciones fundamentales relacionadas con el PAC, en especial el bajo nivel de las contribuciones ordinarias al Fondo Fiduciario del Caribe. La secretaría señaló que ese problema obligaría a la UCR/CAR a operar con un presupuesto muy limitado durante el bienio 2004-2005. Otra preocupación primordial era la capacidad de la secretaría para atraer contribuciones adicionales. Por tanto, la secretaría debe continuar dedicando tiempo a recaudar fondos para cubrir los gastos operacionales adicionales de la secretaría, que exceden el nivel de las contribuciones ordinarias al Fondo Fiduciario. La secretaría ha compensado esta situación optimizando los costos de personal y de administración de oficinas mediante una redistribución temporal de las responsabilidades en URC/CAR, esto ha limitado la ejecución normal del plan de trabajo del PAC, pero la secretaría tiene la certeza de que sus objetivos son respetados, en vista de la exitosa recaudación de fondos que ha llevado a cabo.
131. El Coordinador informó a la Reunión acerca de las reuniones que se celebrarán durante el bienio, a saber la Tercera COP SPAW (2004), la Onceava IGM/Octava COP en el Convenio de Cartagena (2004), la Tercera STAC SPAW (2005), la Tercera ISTAC FTFCM (2005), la Decimocuarta MonCom del PAC y la Mesa Directiva del Convenio de Cartagena (2005), la duodécima IGM/Novena COP del Convenio de Cartagena. Invitó a los países a presentar propuestas para ser sede de las reuniones del PAC habida cuenta de sus atrasos en el pago al FFC, y subrayó la importancia de determinar anfitriones para esas reuniones.
132. El Sr. Kjell Grip, consultor de la secretaría ofreció a la Reunión un panorama general acerca del carácter de la asistencia y el apoyo del Gobierno de Suecia para llevar a cabo las actividades, como resultado de la Iniciativa Aguas Blancas hacia las Aguas Azules, mediante los programas del PNUMA UCR/CAR. La contribución total de 970.000 dólares EE.UU. aproximadamente se utilizará para respaldar las actividades del subprograma AMEP, y se hará especial hincapié en las actividades de proyectos realizadas por los RAC FTFCM, el subprograma SPAW en el marco del proyecto ICRAN, la ordenación de la Cuenca Hidrográfica de Tela, Honduras, la evaluación ambiental de los daños ambientales ocasionados por desastres naturales como el huracán Iván en Jamaica y las actividades de Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) con el RAC/REMPEITC-Carib y PNUMA-UCR/CAR, respectivamente. Apoyo específico, también se sugirió para prestar apoyo administrativo al PNUMA-UCR/CAR para contribuir a mejorar la coordinación de todos los subprogramas y las actividades de proyectos y ofrecer mayores oportunidades para la creación de asociaciones. La Reunión aprobó la propuesta y solicitó a la secretaría la llevará adelante con Sida. La Reunión acogió con beneplácito la

presentación y el considerable apoyo del Gobierno de Suecia al Programa Ambiental del Caribe.

133. La Sra. Sachiko Kuwabara-Yamamoto, Directora Ejecutiva del Convenio de Basilea, hizo una breve presentación ante la Reunión, en la que expresó su satisfacción por los esfuerzos que despliega la secretaría para establecer asociaciones de colaboración con otros Convenios Internacionales de las Naciones Unidas en materia de Medio Ambiente. Se consideró que la firma de un Memorando de Entendimiento entre ambas Secretarías era un paso significativo para fomentar la cooperación. Asimismo, ofreció un panorama general del Convenio de Basilea y precisó las actividades actuales en la región, donde ya se recibía el apoyo de la secretaría. Manifestó su gratitud por esta iniciativa.
134. Concluyó poniendo de relieve las posibles esferas para la colaboración y realización futura de proyectos, en un esfuerzo por propiciar una ejecución regional y nacional más integrada de convenios sobre el medio ambiente conexos. Entre esas esferas cabe citar la gestión integrada de desechos y el enfoque del ciclo vital en la gestión de los productos químicos. Se mencionó específicamente la posibilidad de aumentar la colaboración entre los Centros Regionales del Convenio de Basilea en América Central y el Caribe y los RAC del Programa Ambiental del Caribe.
135. La Reunión acogió con beneplácito la presentación e hizo suya la necesidad de una colaboración de esa índole, que permita una ejecución más eficaz de los programas de ambas Secretarías que propiciaría recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales.
136. Los Estados Unidos de América presentaron un informe sobre la Iniciativa Aguas Blancas hacia las Aguas Azules (WW2BW). Al describir el proceso general, se puso énfasis en las más de 100 asociaciones ya establecidas; las metodologías para promover las asociaciones orientadas a la acción y las acciones permanentes, incluidas las reuniones del Comité Directivo, el boletín informativo y el funcionamiento del sitio de las asociaciones en la Web (www.www2bw.org).
137. El Oficial del Programa AMEP presentó los proyectos y las actividades en el marco del programa AMEP. Los Directores de los RAC de FTSM complementaron la presentación detallando específicamente los proyectos que habían desarrollado, los cuales hizo suyos la segunda Reunión del ISTAC. El plan de trabajo y presupuesto abarca las actividades que se llevarán a cabo en virtud del subprograma Evaluación y Gestión de la Contaminación Ambiental (AMEP) del PAC y los dos RAC (Centro de Ingeniería y Manejo Ambiental de Bahías y Costas (Cimab), Cuba, y el Instituto de Asuntos Marinos-IMA, Trinidad y Tabago) para el bienio 2004-2005, en apoyo del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTSM).
138. Con respecto a la coordinación de programas, el Oficial del Programa AMEP hizo hincapié en la coordinación y apoyo cotidianos para la ejecución de las actividades de programas, como la coordinación con otros programas y organizaciones regionales y con las iniciativas regionales o mundiales existentes relacionadas con FTSM/AMEP, la

- promoción de la ratificación del Protocolo, la recaudación de fondos y la celebración de reuniones y talleres.
139. Las actividades para promover la ratificación/adhesión al Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades terrestres (FTCM) para los países de la Región del Gran Caribe, se llevarán a cabo en colaboración con los RAC de FTCM, y se ofrecerá a los Estados miembros del Programa Ambiental del Caribe la información necesaria sobre el Protocolo y sus Anexos.
 140. El RAC de IMA realizará un proyecto de demostración de las ventajas socioeconómicas de ratificar y acceder al Protocolo FTCM, mediante el cual podrían estudiarse las principales consecuencias para los países caribeños si aplican o no el Protocolo. El proyecto se centrará principalmente en los requisitos jurídicos, reglamentarios y técnicos que necesitan los países anglófonos de la Región del Gran Caribe para cumplir las obligaciones en virtud del Protocolo FTCM.
 141. El RAC de CIMAB realizará actividades que se centran en la Promoción de la Ratificación/Adhesión al Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en los países de habla hispana de la Región del Gran Caribe e instar a los países a iniciar la ejecución de planes de trabajo nacionales. Además, CIMAB organizará un taller nacional en Cuba y un taller subregional, a principios de 2005 en Panamá, sobre la promoción del protocolo FTCM.
 142. El Oficial del Programa AMEP también presentó el proyecto FMAM/Fondo para el Desarrollo de Proyectos (PDF) “Reducción de escorrentías de plaguicidas al Mar Caribe”, en el que participan Colombia, Costa Rica y Nicaragua. El principal objetivo del proyecto es proteger el medio marino del Mar Caribe reduciendo la dependencia en los plaguicidas de las actividades agrícolas y mejorar la ordenación de los plaguicidas en general. En la actualidad, se esperan las cartas de compromiso de todos los países interesados. Las actividades del proyecto se centrarán en tres componentes principales con diversos subcomponentes:
 - Coordinación de proyectos;
 - Demostración de proyectos;
 - Institucionalización de una mejor ordenación de los plaguicidas y fortalecer la capacidad para reducir las escorrentías de plaguicidas.
 143. El proyecto “Planificación para la rehabilitación, la gestión ambiental y el desarrollo costero como consecuencia del huracán Mitch”, que se ejecuta por intermedio del Centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza (CATIE) en Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, comenzó en 2002 y se prevé concluirlo a principios de 2005. En 2004-2005, la labor incluirá las actividades siguientes:
 - Finalización de planes integrados de ordenación de cuencas hidrográficas costeras y ejecución de planes de inversión;
 - Realización de campañas de concienciación pública; y un
 - Taller subregional.

144. Se sugirió considerar la posibilidad de determinar posibles fuentes de financiación adicional para garantizar la conclusión exitosa de las actividades pendientes y facilitar la ejecución de planes de ordenación de las cuencas hidrográficas, una vez concluidos. Esa labor incluirá la construcción local de instalaciones de saneamiento.
145. Otro proyecto coauspiciado con el FMAM es la “Ordenación Integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe” (IWCAM – un proyecto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial). El Consejo del FMAM aprobó el proyecto en mayo de 2004 por la suma de 12.000.000 millones de dólares EE.UU., complementada con otra suma de 11.000.000 de dólares EE.UU. en la cofinanciación. La ejecución de todo el proyecto estará a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). PNUMA-UCR/CAR y el Caribbean Environmental Health Institute (CEHI) son los Organismos de Ejecución conjunta. Los componentes del proyecto son:
- Gestión y coordinación de proyectos;
 - Demostración, documentación y transferencia de las mejores prácticas;
 - Desarrollo del proceso IWCAM, reducción del stress y marco de los indicadores del estado ambiental;
 - Reforma de la política, legislativa e institucional de IWCAM; y
 - Creación de capacidades a los niveles regional y nacional y sostenibilidad de IWCAM.
146. El objetivo del proyecto del FMAM “Capacitación para la rehabilitación de las bahías contaminadas” es proporcionar cofinanciación a los países con bahías altamente contaminadas para diseñar y construir instalaciones apropiadas para el tratamiento de las aguas de desecho y el control de nutrientes. El componente final del proyecto es la organización de un taller de intercambio de conocimientos sobre la conclusión del proyecto nacional de Cuba. Este taller tendrá consecuencias regionales para la transferencia de tecnología para actividades futuras en la región y sus resultados contribuirán al proyecto sobre el “Segundo Examen Global de las Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe”.
147. El proyecto “Segundo Examen Global Regional de las Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe” será ejecutado por el Cimab. El segundo examen confirmará o ratificará las fuentes y los contaminantes prioritarios en la Región del Gran Caribe, incluidas las bahías altamente contaminadas, mediante la determinación de categorías de fuentes y sus descargas. Se creará una metodología de evaluación, que se presentará a los países de la región para su examen y comentarios. Se ofrecerá capacitación sobre la nueva metodología de evaluación y se elaborarán las directrices sobre cómo estimar las fuentes de contaminación difusas.
148. La ejecución de otro proyecto propuesto por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial tendrá lugar en el marco del proyecto “Recolección y tratamiento de aguas residuales: aplicación del Anexo III”, que tiene por objetivo ayudar a los países en la aplicación del Anexo III sobre las Aguas residuales domesticas. Esta propuesta se alimentará

- comunicada mediante los proyectos piloto Evaluaciones de las Necesidades sobre Aguas Residuales y Planificación y Ejecución de Planes de Gestión de Aguas Residuales.
149. El objetivo del Plan de “Saneamiento para Whitehorses, Pamphret y Botany Bay”, Jamaica, es mejorar la salud, la higiene, el saneamiento y el medio ambiente mediante la educación, la creación de capacidades y un saneamiento viable e inocuo para el medio ambiente. El proyecto financiará la construcción de sistemas de saneamiento para familias por separado o grupos de familias. Entre las actividades figuran:
 - Construir sistemas apropiados;
 - Realizar evaluaciones comunitarias;
 - Determinar soluciones apropiadas para la construcción;
 - Supervisar los sistemas construidos; y
 - Realizar talleres de capacitación para Waste, Sanitation and Hygiene (WASH) Promoters y WBPBDS y comunidades más amplias.
 150. El proyecto “Mejores Prácticas de Gestión Agrícola” tiene por objetivo aplicar el Anexo IV del Protocolo FTCM sobre las fuentes difusas en la agricultura. Este proyecto realizará actividades de demostración en pequeña escala sobre el uso adecuado de los fertilizantes, los métodos de cultivo alternativo y técnicas de ordenación del ganado inocuas para el medio ambiente. La Universidad EARTH , basada en Costa Rica, preparó varios documentos como parte de la primera fase del proyecto, para su aprobación y traducción.
 151. La secretaría presentó además el proyecto “Ejecución de Programas de Acción Nacionales (PAN)”, creado para apoyar los objetivos el Programa de Acción Mundial (PAM). El proyecto se inició durante el pasado bienio, se financia con cargo a donaciones provenientes del Departamento de Estado de los Estados Unidos y en la actualidad presta asistencia a Jamaica, Santa Lucía y Trinidad y Tabago. Además, una nueva asociación regional entre PNUMA-UCR/CAR, la Secretaría del Programa de Acción Mundial y el Nodo de NOAA del PAM facilitarán la ejecución de los PAN en aproximadamente quince países de la Región del Gran Caribe. Esta asociación crea capacidades para elaborar modelos y directrices con vistas a la preparación de los PAN. Estos se difundirán mediante talleres regionales que promuevan la replicabilidad y aumenten la capacidad institucional nacional y regional para ejecutar los PAN en el marco de los programas nacionales para el desarrollo sostenible de cada país participante. La coordinación regional propone la ejecución de los PAN en dos fases, a partir del primer año de este bienio.
 152. En su presentación, el representante del FTCM-RAC/IMA puso de relieve dos proyectos para los cuales no se ha encontrado financiación. El primero es un “Proyecto regional conjunto de ayuda a los gobiernos de la Región del Gran Caribe en la clasificación de sus aguas para facilitar la aplicación del Protocolo FTCM”. Este proyecto contribuirá a determinar los criterios y las directrices, llevar a cabo un programa de educación y concientización pública, capacitar a los funcionarios públicos

en la clasificación de sus aguas marinas y proporcionar conocimientos especializados mediante los servicios de consultores o la capacitación técnica.

153. El segundo es un “Proyecto regional conjunto para el desarrollo de entornos y aguas seguras para la recreación en la Región del Gran Caribe”. Se propuso que este proyecto se llevara a cabo primeramente en Cuba y en Trinidad y Tabago y, posteriormente, en otros países, en dependencia de la disponibilidad de recursos adicionales.
154. EL RAC/REMPEITC-Carib presentó una reseña detallada de su plan de trabajo y estrategia propuestos, que recibieron el apoyo de las dos últimas reuniones de su Comité Directivo, y presentó varias recomendaciones para su adopción en la Reunión que figuran en los documentos UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.3 y UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.4.
155. El Oficial del Programa AMEP concluyó su presentación subrayando la importancia cada vez mayor de que los RAC cumplan los objetivos de este subprograma y también presentó a la Reunión las recomendaciones de la Segunda reunión de FTSM ISTAC para su aprobación.
156. La Oficial del Programa SPAW presentó los proyectos del programa regional Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW). Esbozó las decisiones que sirvieron de antecedente para el plan de trabajo propuesto y señaló que en el documento que contiene el Plan de Trabajo y Presupuesto para el PAC, figura información detallada, como por ejemplo, los resultados previstos. En el marco de las actividades de coordinación relacionadas con SPAW, mencionó la coordinación y la colaboración con el Centro de Actividades Regionales de SPAW y con convenios, programas y organizaciones pertinentes, así como los acuerdos de colaboración con las iniciativas regionales o mundiales, nuevas o existentes, significativas para SPAW.
157. Insistió en que gran parte de la labor de la secretaría en el marco de SPAW era garantizar la coordinación y las sinergias con las iniciativas regionales y mundiales, a fin de evitar duplicaciones y maximizar los recursos de los miembros.
158. Mencionó las principales reuniones que se celebrarán bajo el Protocolo durante el bienio, en especial la Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) en 2005, y señaló que se seguirá trabajando con miras a elaborar el formato para la presentación de informes bajo el SPAW en el contexto de la iniciativa del PNUMA a nivel mundial, que busca armonizar los formatos nacionales para la presentación de informes a los convenios relacionados con la biodiversidad.
159. Con respecto al Fortalecimiento de las Áreas Protegidas, la secretaría puso énfasis en el listado de “áreas protegidas y la creación de una red regional en virtud del Artículo 7 del SPAW. Se puso de relieve la reactivación de la red regional de los encargados de áreas marinas protegidas (CaMPAM) en seguimiento de las WW2BW. Ello incluye el desarrollo de vínculos entre las AMPs con las comunidades pesqueras y una base de datos en que se actualicen las cuestiones relacionadas con la ordenación de las especies invasoras en las zonas protegidas.

160. Con respecto a las directrices, explicó que ello incluía seguir trabajando con el RAC/SPAW en el borrador de las directrices para la evaluación de las zonas protegidas, a fin de ayudar en la elaboración de la lista del Protocolo SPAW. La secretaría colaborará con las Partes del Protocolo SPAW y los expertos regionales para que los países miembros interesados participen en una actividad piloto de prueba de las directrices propuestas. Entre otras actividades figuran utilizar las directrices relativas al monitoreo socioeconómico para los encargados de la gestión de las zonas costeras para capacitar al personal de las AMPs en materia de monitoreo socioeconómico, continuar los esfuerzos en coordinación con el RAC/SPAW y otros asociados mediante un Grupo *ad hoc* sobre las directrices para evitar que las especies se vean amenazadas o en peligro de extinción, así como una propuesta para establecer directrices para evaluar las exenciones en virtud del Artículo 11.2 y apoyar la publicación de directrices de planificación participativa en colaboración con Caribbean Natural Resource Institute (CANARI).
161. La secretaría continuó presentando actividades sobre la conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción, incluidos, en colaboración con las instituciones pertinentes, la actualización, el mantenimiento y la difusión de la base de datos sobre especies de SPAW, la selección y ejecución de acciones prioritarias contenidas en los planes de recuperación de las tortugas marinas, la preparación de otros planes de recuperación de tortugas marinas, el apoyo al Índice de Monitoreo de Sitios para las tortugas carey y la recaudación de fondos para continuar con la ejecución del plan regional de ordenación del manatí. Entre otras actividades cabe citar el apoyo a las acciones pertinentes derivadas del examen regional de la ordenación de la pesca en el Caribe en coordinación con asociados como CARICOM- Caribbean Regional Fisheries Mechanism (CRFM) y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (FAO-WECAFC), así como el desarrollo del plan de acción regional y programa de conservación de mamíferos marinos, que incluirá la celebración de un taller regional de expertos, organizado por RAC/SPAW, a principios de 2005.
162. Entre las actividades de capacitación de SPAW cabe mencionar la continuación del programa de Capacitación de Capacitadores en ordenación de las AMPs, iniciado en 1999, con la realización de cursos regionales sobre todos los aspectos relacionados con la gestión de las áreas marinas protegidas, dirigidos a los encargados de las AMPs anglófonos y de habla hispana y las actividades locales de capacitación. La revisión y el perfeccionamiento del manual de Capacitación de Capacitadores, en idioma inglés y español, también se llevará a cabo durante el bienio, así como una evaluación de los efectos del programa de capacitación hasta la fecha.
163. La secretaría señaló que las actividades en materia de turismo sostenible continuarían en la medida posible, incluidas la participación en el Jurado Regional de la campaña Bandera Azul del Caribe y la prestación de asistencia para promover el establecimiento del Caribe como una Zona de Turismo Sostenible. Otras actividades planificadas si se recaudan los fondos son cursos regionales de capacitación en los que se utilizarán los

manuales de capacitación creados por el proyecto Caribbean Environment Network (CEN), y el apoyo a la elaboración de estrategias nacionales para el turismo sostenible.

164. Con respecto a la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas costeros y marinos, la secretaría puso de relieve el hecho de que la mayor parte de las actividades de este subprograma de SPAW se ejecutan por intermedio del componente caribeño de la Red Internacional de Acción para los Arrecifes Coralinos (ICRAN). La secretaría señaló que ICRAN realizó una evaluación en 2003 y está reenfocando su marco estratégico y que como resultado no se contó con apoyo financiero para sus actividades en 2004-2005. Entretanto, PNUMA-UCR/CAR ha estado recaudando fondos con la Unión Europea, La Fundación MacArthur, el Gobierno de Suecia y US National Fish and Wildlife Foundation (NFWF), a fin de cumplir las obligaciones contraídas con los países de la Región del Gran Caribe.
165. Las actividades previstas conforme a ICRAN en el Gran Caribe siguen prestando asistencia técnica a diferentes niveles a sitios de demostración seleccionados, así como a otros sitios de AMP, a fin de fortalecer su capacidad en esferas de gestión más precarias. Durante el bienio, el informe de Arrecifes en Riesgo se distribuirá ampliamente y se desplegarán esfuerzos orientados a definir acciones para la aplicación concreta de este estudio y recabar fondos para realizar actividades sobre la base de los resultados del informe. Se prestará asistencia a los lugares seleccionados mediante la donación de la National Fish and Wildlife Foundation de los Estados Unidos, para aumentar la capacidad de generación de ingresos de la Reserva Marina de Hol Chan y el Parque Marino de Negril facilitar el intercambio de programas entre las MPA y documentar las mejores prácticas en la ordenación de las AMPs para una mejor difusión. Una actividad fundamental de ICRAN será la concertación de un acuerdo entre PNUMA-UCR/CAR y Sida, entidad que se comprometió a proporcionar 270 000 dólares EE.UU. para apoyar las prácticas de pesca sostenible y medios de vida alternativos para los pescadores y proteger los arrecifes coralinos. Se prevé que la Fundación de las Naciones Unidas proporcionará una contrapartida para los fondos de Sida y que las actividades se ejecutarán en coordinación con FAO-WECAFC, CARICOM-CRPM y Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA). Otra de las actividades principales de ICRAN, si se dispone de fondos, será apoyar el monitoreo de bajo costo estandarizado de los arrecifes coralinos, la elaboración de mapas de los hábitats de las AMPs y sus ecosistemas conexos y llevar a cabo una evaluación socioeconómica de los arrecifes coralinos para los encargados de la toma de decisiones. PNUMA-UCR/CAR e ICRAN también colaborarán con los asociados para llevar a cabo la evaluación de la eficacia de la gestión de las AMPs en la Región del Gran Caribe.
166. Una de los resultados principales de ICRAN durante 2003 fue la exitosa negociación con la USAID de una donación de 1,5 millones de dólares EE.UU. para ICRAN-Caribe, con fondos equivalente provenientes de la Fundación de las Naciones Unidas. El alcance geográfico del proyecto abarca principalmente la Ecoregión del Arrecife Mesoamericano del Caribe (Belice, Guatemala, Honduras y México) y, posiblemente, la costa este de Nicaragua. Una de las principales actividades de ICRAN en el Caribe será

- la ejecución del proyecto USAID/UNF, por 3 millones de dólares EE.UU., para la Alianza de Arrecife Mesoamericano (MAR). Ello incluye un amplio conjunto de actividades interrelacionadas, que se concentren en la ordenación integrada de las cuencas, el turismo sostenible y las prácticas de pesca sostenible, elaboradas en estrecha coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y con el proyecto actual de FMAM/Banco Mundial/CCAD para el Sistema arrecifal mesoamericana (SAM).
167. El Proyecto ICRAN MAR responde a la necesidad de poner fin a la degradación y la pérdida de la biodiversidad de los arrecifes coralinos y restablecer las condiciones que garanticen el equilibrio del sistema. Reconociendo que las amenazas para el ecosistema también se originan en las zonas agrícolas y urbanas, que a menudo se encuentran alejadas de la región costera, el proyecto divide su estrategia en tres componentes: ordenación de cuencas hidrográficas, pesca sostenible y turismo sostenible.
 168. Igualmente apremiante es la necesidad de incorporar esos objetivos (conservación y prácticas sostenibles) en una estrategia interinstitucional que se ajuste a las necesidades específicas de la región. Recabar la participación activa de las comunidades costeras es también un objetivo concreto, al igual que prestarles asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidades y ofrecerles la oportunidad de llevar a cabo la ordenación de sus recursos naturales de manera sostenible.
 169. Las actividades que prevé el proyecto ICRAN MAR exceden la capacidad de cualquier organización o institución. Es por ello que el proyecto depende de la colaboración de una alianza de organizaciones e instituciones gubernamentales especializadas, ONG e iniciativas privadas.
 170. Entre otras actividades de RAC/SPAW para el bienio, además de las ya mencionadas, cabe citar las siguientes: concretar la situación jurídica del RAC en el marco de las reglamentaciones de Francia y del apoyo para la compilación de las mejores prácticas para la ordenación de los arrecifes coralinos. RAC/SPAW, en colaboración con el Gobierno de Francia y la secretaría, también promoverá el Protocolo SPAW y sus objetivos para contribuir a su ratificación por los Estados no Partes.
 171. El Oficial del Programa CEPNET comenzó su presentación explicando cómo el programa CEPNET ha evolucionado desde el último bienio de acuerdo con las necesidades y las actividades de los demás subprogramas del PAC, facilitando principalmente las herramientas para organizar y difundir información relacionada con la ejecución de actividades técnicas en apoyo del Convenio de Cartagena y de sus Protocolos.
 172. El subprograma responderá de manera más eficaz a las necesidades de apoyo y asesoramiento de los subprogramas AMEP, SPAW y ETA en cuanto al diseño, el mantenimiento y la difusión de la información que requieran o generen, mediante las herramientas de que dispone el PAC o creando nuevos instrumentos como las bases de datos, los centros de intercambio, los foros y otros.

173. CEPNET seguirá manteniendo el sitio del PAC en la Web, a saber, www.cep.unep.org. Desde el comienzo de 2004, un consultor ha venido trabajando en el rediseño del sitio del PAC en la Web, que fue inaugurado el 25 de junio de 2004. También se prevé prestar apoyo a los RAC en la creación de su página en la Web.
174. Se espera que los mecanismos de los centros de intercambio del Programa Ambiental del Caribe se conviertan en parte importante del plan de trabajo, por ejemplo: el mecanismo del centro de intercambio del Programa de Acción Mundial (CHM/PAM) que se desarrollará aún más a nivel mundial, y el PAC se encargará del nodo del Caribe, incluido el apoyo para la ejecución de los PAN.
175. CEPNET también ayudará al Programa AMEP en la colaboración con sus asociados en el proyecto del FMAM sobre la Integración de la ordenación de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras (IWCAM) para el componente regional relacionado con la creación y el mantenimiento de un centro de intercambio sobre las mejores prácticas en la ordenación integrada.
176. El Oficial del programa añadió que CEPNET fomenta y mantiene, desde 2003, el sitio en la Web de las Asociaciones de la Iniciativa Aguas Blancas hacia las Aguas Azules (WW2BW), en www.ww2bw.org. El sitio también mostrará proyectos en forma gráfica para dar a conocer los éxitos en cuanto a la forma de establecer las asociaciones.
177. Además del proyecto del centro de intercambio, se está elaborando la base de datos de la Red de los encargados de las áreas marinas Protegidas (CaMPAM) con los asociados del Programa SPAW. Las AMPs pondrán a prueba una base de datos actualizada antes de establecer un mecanismo de actualización permanente.
178. El proyecto del CEPNET para el análisis espacial para la toma de decisiones incorpora diversas iniciativas que deberán fortalecerse. El proyecto tiene por objetivo adquirir los recursos para crear, con las instituciones y organizaciones pertinentes, las herramientas y los conocimientos requeridos para aumentar el uso del análisis espacial y de la elaboración de modelos en el proceso de adopción de decisiones sobre la gestión ambiental en la Región del Gran Caribe.
179. Concluyó poniendo de relieve la coordinación periódica con otras iniciativas regionales sobre la gestión de la información ambiental, tales como la Alianza Geoespacial Mesoamericana y Caribeña (MACGA), la Red de Información Interamericana para la Biodiversidad (IABIN) y el Sistema Caribeño de Observación Oceánica Mundial (GOOS) con IOCaribe, de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).
180. La secretaría presentó las actividades del subprograma Educación, Capacitación y Sensibilización (ETA) y señaló que, aunque no había un oficial del programa designado, las actividades de ETA se han incorporado en todos los aspectos de los otros subprogramas.
181. Las actividades y los proyectos incluyen la promoción del Protocolo FTCM por intermedio de los RAC Cimab e IMA, la promoción del PAC y sus subprogramas, mediante la aplicación de una estrategia de comunicación y divulgación, que facilitará

- el diseño y la ejecución de un proyecto de colaboración en materia de educación ambiental a los niveles nacional y regional, la promoción de la ejecución de programas de capacitación adaptados en todos los sectores de la sociedad y el aumento de la sensibilización respecto de la protección y el desarrollo de los recursos costeros y marinos. Otro proyecto de ETA consiste en llevar a cabo un curso de capacitación a distancia con la Universidad de las Indias Occidentales y la Universidad de Delaware para graduados universitarios y funcionarios públicos.
182. La secretaría a continuación presentó el borrador del presupuesto para las actividades propuestas para el 2004-2005. Se explicó a la Reunión que el presupuesto para 2004-2005 refleja un aumento general de aproximadamente 12,6 por ciento con respecto al bienio anterior. La suma requerida de las contribuciones al FFC durante el período es de 2,7 millones de dólares EE.UU., sin embargo, los países miembros solo tendrán que aportar 1,9 millones de dólares EE.UU. ya que se prevé que el déficit de ingresos se compensará con los pagos de los atrasos por parte de los países. Los fondos adicionales provendrán de Sida, que se ha comprometido a proporcionar financiación durante el bienio para el puesto de los dos Oficiales de Programa Menores; de la sede del PNUMA, que proporciona financiación para un Oficial Administrativo y un Asistente Administrativo, mediante el 13% de los costos de apoyo del Programa; del Fondo para el Medio Ambiente del PNUMA, para las actividades de programa; y de las contribuciones adicionales de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Francia, respectivamente.
183. La oradora puso énfasis en las sumas requeridas para reabrir los puestos de un Oficial de ETA y un Oficial Jurídico, así como de un Coordinador Adjunto, y explicó que incluido en el presupuesto OCCC fueron los gastos de coordinación de los subprogramas. Los fondos del presupuesto de cada subprograma se obtienen de las contribuciones adicionales de los donantes para actividades específicas. Debido a las limitaciones financieras, la secretaría se ha visto obligada a asignar prioridades, lo que da lugar a que se deje de financiar algunas actividades, con la esperanza de obtener fondos de otras fuentes.
184. La oradora concluyó recordando a la Reunión que el amplio plan de trabajo presentado dependía de las contribuciones financieras de los países miembros y los instó a contribuir al logro de los objetivos establecidos para la ejecución exitosa del plan de trabajo para el bienio.
185. La Reunión encomió a la secretaría por la presentación del plan de trabajo del PAC. Aunque ambicioso, la Reunión anotó que la iniciativa de la secretaría de ejecutar las actividades estratégicamente, “desarrollando sinergias y promoviendo vínculos con instituciones, programas y tratados pertinentes, era encomiable y esto contribuiría a la realización del programa a pesar de los recursos limitados. Varias delegaciones enfatizaron la utilidad de compartir información entre los gobiernos miembros, la secretaría y el programa en general, como un aspecto importante de seguimiento. Aunque se reconoció el peso adicional que esto conlleva a los gobiernos, varias delegaciones subrayaron que era necesario determinar el progreso alcanzado a nivel nacional para poder proveer los insumos al PAC y al Convenio. En este sentido la

Reunión acogió la iniciativa global del PNUMA de los informes comunes y acordó en apoyar a la secretaría en el desarrollo de esta tarea.

186. Los delegados de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), a saber Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Cuba, Dominica, Jamaica, Montserrat (Reina Unido), Antillas Neerlandesas, Santa Lucía, St. Kitts y Nevis y Trinidad y Tabago, expresaron su opinión que el puesto de Coordinador Adjunto debía cubrirse en el seno de la secretaría, y que prioritariamente un nacional de los SIDS debía ocupar ese cargo, a condición de que este cumpla los requisitos pertinentes y se observaran en el proceso las reglamentaciones de las Naciones Unidas en materia de contratación. Otros delegados sugirieron que sería más prioritario proporcionar un oficial de ETA o un Oficial Jurídico y no un Coordinador Adjunto, considerando las limitaciones financieras del programa y que su interés y objetivo radica en destinar los fondos a la aplicación del Convenio y sus actividades conexas. Estos delegados reiteraron que si debía llenarse cualquier puesto, la secretaría deberá siempre observar los reglamentos de contratación de la ONU y asegurar que la persona cumpla con las calificaciones apropiadas.
187. En general, se consideró que debía existir un mejor balance de gastos en el PAC y los delegados instaron a la secretaría a examinar la cuestión de la desigualdad de la distribución de los fondos entre los subprogramas. A este respecto, algunos delegados pusieron de relieve la importancia de fortalecer el programa ETA.
188. Los delegados solicitaron además que el presupuesto se distribuyera con suficiente antelación a las reuniones, de suerte que las revisiones puedan llevarse a cabo oportunamente.
189. Varios delegados se refirieron a la dificultad de pagar sus atrasos y señalaron que, aunque se esforzarían por cumplir sus promesas, no podrían comprometerse a pagar el aumento de la contribución financiera al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) para el próximo bienio, sin antes consultar a sus países respectivos. Se recalcó, asimismo, que ese aumento del 5% recomendado para el pago al FFC como resultado de los cálculos realizados recientemente, debió haberse notificado de antemano. La delegación de Colombia expresó que no podría aumentar su contribución al FFC. La delegación de México expresó además que no aprobaba el aumento en el presupuesto de 5 % y que continuarán pagando \$ 40,000 EE.UU. al FFC.
190. La secretaría propuso que la próxima Reunión del Comité de Supervisión no se realizara durante el bienio 2004-2005 a fin de ahorrar fondos y permitir a la secretaría dedicar su energía a la ejecución del plan de trabajo aprobado. Esta propuesta fue aprobada por la Reunión.
191. Varias Partes también apoyaron la sugerencia de que el Convenio de Basilea y el Convenio de Cartagena inicien una asociación.
192. Se pidió que el presupuesto del PAC se prepare en un formato más amplio, que incluya el presupuesto de los RAC, reflejando así la contribución del país anfitrión.

193. Con respecto a la iniciativa “De las Aguas Blancas hacia las Aguas Azules (WW2BW)”, la delegación de Cuba pidió que, en los casos en que las iniciativas guarden relación con el PAC, la secretaría debía asegurar que todas las partes participen, como se refleja en el Anexo III a este informe.
194. Se puso de relieve la excelente presentación y la utilidad del programa GloBallast. Se felicitó a los RACs por los esfuerzos desplegados con miras a facilitar la aplicación en la región de los Protocolos FTCM y SPAW.
195. La delegación de Francia informó a la Reunión de su iniciativa sobre los arrecifes coralinos y de su disposición para cooperar en ese sentido. También sugirió que el Protocolo Relativo a los Derrames de Hidrocarburos sea compatible con MARPOL. Con respecto a la solicitud de la secretaría en cuanto a los posibles anfitriones de las reuniones, el Gobierno de Francia informó a la secretaría que estaba considerando la posibilidad de servir de anfitrión de la próxima IGM y que posteriormente se pondría en contacto con la secretaría para tratar ese asunto.
196. La delegación de los Estados Unidos de América hizo varias sugerencias dirigidas a mejorar la ejecución y evaluación del programa. Entre esas sugerencias figuran:
 - identificar estrategias exitosas de financiamiento comparando los últimos cinco años de proyecciones presupuestarias con los fondos recibidos;
 - crear tres niveles diferentes potenciales de financiamiento con sus logros esperados, para promover entre donantes lo que se puede alcanzar con recursos adicionales; y
 - recomendar que todos los proyectos en el plan de trabajo incluyan una lista de los logros y las fechas de culminación esperadas.
197. La delegación de los Estados Unidos de América apoyó enérgicamente la actualización del Informe Técnico No. 33 y sugirió que organismos como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) podrían ser colaboradores interesantes. Por último, la delegación solicitó que las directrices que deberán establecerse en el marco del proyecto de “FTCM-RAC, IMA para la clasificación de las aguas” sean revisadas por los estados miembros antes de su presentación para aprobación por parte de la Reunión Intergubernamental.
198. La delegación de los Estados Unidos de América hizo referencia sobre las recomendaciones del informe borrador del Taller de la OMI sobre Contaminación Marina en el Gran Caribe (UNEP(DEC)/CAR WG.24/INF.4), el cual fue revisado por la Segunda Reunión del ISTAC/FTCM. En seguimiento a una recomendación del ISTAC, el Gobierno de los EE.UU. dirigió un grupo de trabajo intersesional para preparar sugerencias de recomendaciones para la 11ava Reunión Intergubernamental (UNEP(DEC)/CAR WG.24/6). La delegación solicitó que las sugerencias fueran revisadas por las Partes antes de la Tercera Reunión del ISTAC/FTCM y que se enviaran comentarios al punto focal para FTCM en el Gobierno de los EE.UU.
199. La delegación de los EE.UU. también anunció un acuerdo entre su gobierno y las Islas Vírgenes Británicas sobre asistencia que será brindada durante la descarga de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas y nocivas. El acuerdo otorga a las Islas

Virgenes Británicas la capacidad de responder ante descargas importantes con los recursos de respuesta del Servicio de Guardacostas de los EE.UU. bajo la base de reembolsos. Ambos gobiernos ofrecieron discutir este tipo de oportunidad con otros países del Gran Caribe.

200. El representante de IOCARIBE recalcó la importancia del trabajo conjunto de las organizaciones de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional, y felicitó al PNUMA por los avances logrados en el marco del Memorando de Cooperación firmado entre la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el PNUMA/UCR. Mencionó las diferentes actividades que el PNUMA/UCR e IOCARIBE han venido trabajando en los últimos dos años conjuntamente. Asimismo anunció la asociación “Red Regional de Ciencia y Tecnología para el Caribe: la red del “Saber Como” entre la COI, el PNUMA y Sida y del primer proyecto en ese marco que tiene como propósito fortalecer centros de investigación de la región, inicialmente los FTFCM/RAC y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar) de Colombia que servirán de núcleo para el desarrollo de capacidades de otros centros de la región. Concluyó expresando sus condolencias a los países que sufrieron los efectos de los huracanes en esta temporada e instó a los estados miembros a considerar la puesta en marcha de programas continuos y a largo plazo para mitigar el impacto de los desastres naturales.
201. El Sr. Kent Blom, de Sida, comenzó su presentación expresando sus condolencias a los países que sufrieron pérdidas de vida, medio ambiente y de infraestructura. El también estaba de acuerdo con otras delegaciones sobre la preparación y prevención de los desastres naturales ocasionados por los huracanes como fue discutido por los países después del huracán Mitch. Otros temas con los cuales el Sida está vinculado por considerarlos de vital importancia para la credibilidad de los programas y los cuales varias delegaciones también mencionaron, son la sustentabilidad financiera e largo plazo, el papel de mares regionales en el contexto más amplio, como el papel de los RACs y RANs dentro de una estrategia transparente y operativa. El Sr. Blom concluyó por reconocer que en muchos casos, la prioridad de las Partes Contratantes quizás no sea la misma que a los donantes y alertó que en estos casos los beneficiarios del apoyo debían ser firmes en cuanto a sus intereses para evitar perder el enfoque del programa. El Sr. Blom concluyó reconociendo que, en muchos casos, la prioridad de los donantes tal vez no sea la de las Partes Contratantes y recalcó que los países deben expresar sus verdaderos intereses de manera convincente a fin de evitar que se atribuyan resultados negativos a la secretaría.
202. El Coordinador acogió con beneplácito los comentarios de los delegados y expresó su reconocimiento por el interés que han mostrado los gobiernos en la labor del PAC y del Plan de Acción.
203. Insistió en la necesidad de que la secretaría disponga de más recursos humanos y señaló que esa necesidad obedecía a un mayor interés en el PAC, así como al aumento de sus actividades y del ámbito de su plan de trabajo. Indicó que acogería con satisfacción la idea de tener un Coordinador Adjunto, si las contribuciones de los países alcanzan su nivel óptimo.

204. El Coordinador señaló, además, que el PAC había tenido problemas en la preparación del presupuesto para distribuirlo en el plazo prescrito de seis semanas antes de la Reunión, pero estaba seguro de que esa tarea se realizaría con suficiente antelación a la próxima IGM. Indicó que cada subprograma del PAC debía notificar su presupuesto específicamente a fin de poder supervisar los gastos de cada uno.
205. Alentó a los países para que informen a la secretaría de su capacidad para pagar sus contribuciones al FFC. Los países que no estén en condiciones de pagarlas, deberían hacerlo saber antes de finales de octubre. También se refirió a las contribuciones realizadas por los países anfitriones de los RACs.
206. Con respecto a la participación de Cuba en la iniciativa WW2BW, expresó su deseo de que se incluya a este país desde este momento.

PUNTO 13 DEL TEMARIO: ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE PARA 2004-2005

207. Se invitó a la Reunión a decidir sobre la composición del Comité de Supervisión para el período 2004-2005. Se eligieron siete Gobiernos como miembros del Comité de Supervisión. El Presidente de la Mesa de las Partes Contratantes, elegido bajo el Punto 2 del Temario, será el Presidente del Comité de Supervisión.
208. Como resultado de las deliberaciones de la Reunión, a los siguientes países son los miembros del Comité de Supervisión para el período correspondiente a 2004-2005: Venezuela (Presidente), Bahamas, Barbados, Dominica, República Dominicana, Francia, Montserrat, Santa Lucía y los Estados Unidos de América.
209. El Presidente felicitó a los nuevos miembros del Comité de Supervisión por su nombramiento. La secretaría también expresó sus felicitaciones a los Gobiernos correspondientes y manifestó su disposición de trabajar conjuntamente con ellos con miras a cumplir el mandato y los objetivos del PAC.

PUNTO 14 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS

210. El Coordinador invitó a los participantes a expresar otros asuntos relativos a los objetivos de la reunión.
211. La delegación de Cuba presentó el documento "Implementación de un Programa de la UICN para el Caribe Insular. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Cuba. UNEP(DEC)/CAR IG.24/CPR.8" a ser presentado al Tercer Congreso Mundial de la Conservación (WCC) de la UICN en Bangkok, Tailandia en noviembre de 2004. El documento solicita al Director General (DG) de la UICN el promover más el fortalecimiento de la presencia de la UICN en el Caribe Insular, incluyendo el

desarrollo de un programa regional integral así como la designación de, por lo menos, un Oficial Regional de la UICN para el Caribe Insular. El documento adicionalmente pidió al DG el promover una mejor coordinación de las actividades de la UICN en la región y aumentar la colaboración con los miembros interesados de la región e internacionalmente.

212. La delegación de Cuba solicitó a la Reunión tomar nota del documento y respaldar el principio de fortalecer la presencia de la UICN en el Caribe Insular.
213. La propuesta fue recibida favorablemente y numerosas delegaciones indicaron su intención de alentar a sus delegados nacionales a apoyar la resolución cuando sea presentada en el WCC en noviembre. La Reunión agradeció a la delegación de Cuba por su intervención.
214. El Coordinador expresó su apoyo al establecimiento de una Oficina Regional de la UICN en el Caribe Insular, y ofreció hospedar temporalmente la misma en la UCR en Kingston hasta que se decida la ubicación de la oficina, siempre y cuando la UICN cubra sus propios gastos administrativos.
215. El Sr. Masamichi Hasebe, Asesor Legal del Fondo Internacional de Indemnización de Daños debidos a la Contaminación por Hidrocarburos (IOPC) expresó su agradecimiento por habersele otorgado la oportunidad de presentar a la reunión una panorámica de este Régimen de Responsabilidad y Compensación. Él proporcionó la historia de los fondos, sus objetivos y el proceso a través del cual se aplican los fondos. El esquema actual incluye la Convención de Responsabilidades de 1971 y la Convención del Fondo de 1992. El Sr. Hasebe proporcionó un resumen del estado de las ratificaciones de los países miembros de la región del Gran Caribe. Adicionalmente enfatizó que no hay una carga directa financiera a los países miembros, y que se pueden obtener beneficios significativos a través de la ratificación, dada la vulnerabilidad de la región del Caribe a los derrames de hidrocarburos. El alentó a todos los países a ratificar los dos convenios y asegurar la asistencia de los FIDAC en este proceso. El también resaltó la necesidad para aquellos países que ya han ratificado la convención de cumplir con sus obligaciones de completar sus informes.
216. La Reunión recibió con agrado la presentación y un delegado pidió información adicional en la naturaleza de los requerimientos de los informes. El Sr. Hasebe informó a la reunión que sólo se requerían informes detallados en caso de importadores que importen mas de 150,000 toneladas de hidrocarburos por año, de lo contrario, sólo era necesario presentar una declaración indicando que las importaciones eran menores que ese monto. El delegado de Santa Lucia también informó a la reunión sobre la reciente ratificación por parte de su Gobierno de las dos Convenciones. Esto fue debidamente registrado por el representante de la IOPC. El delegado de Santa Lucia además recalcó que la asistencia de la IOPC quizás fuera necesaria para los países que tienen circunstancias especiales que pueden retrasar el proceso de ratificación.
217. El representante de Sida, el Sr. Johan Sundberg presento la Iniciativa Marina de Sida para el periodo 2003-2013. Él informó que el desarrollo del medio marino y de las zonas costeras son asuntos prioritarios dentro del Programa de Acción de Sida para el

- desarrollo sustentable y que el apoyo al PAC era un seguimiento lógico dentro del compromiso a largo plazo por parte de Suecia hacia la cooperación internacional en océanos y costas.
218. El Sr. Sundberg declaró que el objetivo de Suecia era de contribuir hacia la reducción de la pobreza y hacia el desarrollo sostenible en la región, a través de áreas costeras que fueran bien manejadas y productivas. También enfatizó que para alcanzar este objetivo, era necesario tener mayor cooperación e integración entre diferentes sectores dentro de la región, resaltando el hecho que por ejemplo asuntos como la contaminación transfronteriza requiere de cooperación regional. El afirmó que el trabajo de Sida se centra en construir capacidad de manejo a través de un enfoque eco-sistémico integrado, fortalecimiento institucional, capacitación de personal y una cooperación internacional fortalecida, particularmente al nivel regional y entre las agencias especializadas de la ONU y las organizaciones regionales.
 219. Los delegados y observadores alabaron a Sida por su eficiente y útil apoyo. La Sra. Vandeweerd, representante del PNUMA expreso sincera gratitud por el apoyo financiero y estratégico de Sida al PNUMA y al Programa de los Mares Regional, el cual había sido consistente durante los años.
 220. El Coordinador del PAC agradeció también a Sida a nombre del Programa Ambiental del Caribe. Afirmando de manera agradecida como Sida ha continuado apoyando al Programa durante sus momentos más difíciles en el pasado y presente, y que esperaba que ese apoyo al PAC continuara en el futuro también.
 221. La secretaría informó a los delegados acerca de una tesis de maestría que una estudiante está realizando sobre la capacidad de evaluación dentro del Programa de Mares Regionales. Ella visitó la UCR/CAR en agosto del 2004 para consultar documentos y realizar entrevistas con el personal profesional. Actualmente está analizando la información que se espera finalice para finales de noviembre.
 222. La delegación de los Estados Unidos de América informó a la Reunión sobre dos Fondos de Pequeñas Donaciones para la conservación de los arrecifes de coral, por parte de la NOAA y de la Fundación Nacional para la Pesca y la Vida Silvestre (NFWF), e invitó a los delegados a explorar esta oportunidad. La información correspondiente se encuentra disponible en el <http://ipo.nos.noaa.gov/coralgrants.html> para el caso de la NOAA y en el <http://www.nfwf.org/programs/coralreef.htm> para el caso de la NFWF, y las solicitudes deberán ser enviadas para el 10 de diciembre de 2004 y el 31 de enero de 2005, respectivamente.
 223. La delegación de Venezuela informó sobre la Segunda Conferencia de las Partes de la Convención Inter-Americana de Tortugas Marinas que será realizada el 18 de noviembre de 2004 en la Isla Margarita y extendió una invitación de participación a todos los gobiernos.
 224. El delegado de Anguilla hizo una declaración solicitando que en el futuro los Territorios Ultramarinos del Reino Unido se presenten ante las IGM del PAC como países individuales y no junto con la delegación del Reino Unido. El Coordinador respondió

que este asunto no podría ser resuelto hasta que se finalicen las Reglas de Procedimiento por el PAC. Él invitó al delegado de Anguilla a presentar su declaración a la secretaría. Esta declaración aparece como Anexo 10 a este informe. La delegación de las Antillas Neerlandesas expresó comprensión con las preocupaciones de Anguilla e instó a esta delegación y a otros Territorios a que participen activamente en el Grupo de Trabajo sobre las reglas de procedimiento ya que se considerara el tema de los territorios.

PUNTO 15 DEL TEMARIO: APROBACIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN

225. El Relator de la Reunión presentó el borrador de informe a la Reunión. La Reunión aprobó el informe, con las correspondientes enmiendas y correcciones que serían introducidas en el mismo por la secretaría según fuera apropiado y enviado a los participantes el 18 de octubre por su revisión. Los comentarios se enviarían de regreso a la secretaría en un lapso de dos semanas.

PUNTO 16 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

226. El Presidente de la Reunión y la secretaría pronunciaron unas palabras de clausura. El Presidente agradeció a todos los delegados, países y observadores por interés, apoyo y involucramiento en este tipo de cooperación. El Coordinador agradeció al Presidente por manera cordial y agradable en que coordinó la Reunión. También agradeció a la Relatora por su colaboración y alabó el trabajo de los Grupos de Trabajo por sus esfuerzos en proveer soluciones. Resaltó la dedicación de los delegados y observó el interés de los SIDS de seguir siendo parte de la secretaría. Resaltó los nuevos aliados de los países y de la secretaría, los RACs y agradeció al gobierno anfitrión, Jamaica por sus contribuciones al Programa. Expresó su gratitud por la asistencia otorgada cuando era necesario por parte de la Coordinadora de los Mares Regionales del PNUMA, así como por parte de Sida. Además, instó a los países a considerar ser anfitriones de las reuniones del PAC. Recalcó el reto para la secretaría de ser cada vez más fuerte y agradeció a la Reunión por haber tenido la confianza en la secretaría. Concluyó agradeciendo a los traductores, la secretaría, las organizaciones no-gubernamentales y otras organizaciones por su apoyo.
227. El Presidente y la secretaría declararon clausurada la Reunión el sábado 2 de octubre 2004 a la 1:00 pm.

ANEXO I: TEMARIO

TEMARIO

Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe

1. Apertura de la reunión
2. Organización de la reunión
 - a. Reglamento interno
 - b. Elección de la mesa directiva
 - c. Organización del trabajo
3. Aprobación del temario
4. Informe del Presidente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes
5. Informe del Director Ejecutivo del PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (2002-2003)
6. Informe del Gobierno de Jamaica sobre el Acuerdo de país anfitrión con el PNUMA
7. Directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe
8. Reglamento Interno y Reglamento Financiero del Programa Ambiental del Caribe
9. Estrategia para el Desarrollo sostenible del Programa Ambiental del Caribe para el 2005-2009
10. Panel del proceso regional de consulta sobre el Programa de Acción de Barbados en preparación para la Isla Mauricio, del 10 al 14 de enero del 2005
11. Programa Mundial de Gestión del agua de lastre y actividades futuras en la Región del Gran Caribe
12. Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004-2005
13. Elección de los miembros del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe para el 2004-2005
14. Otros asuntos
15. Adopción del informe de la reunión
16. Clausura de la reunión

ANEXO II: DECISIONES

DECISIONES DE LA REUNIÓN

La Reunión:

Habiendo convocado la Onceava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe;

Tomando en cuenta el Informe del Director Ejecutivo sobre la implementación del Programa Ambiental del Caribe (2002-2003), como se presenta en UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.4;

Tomando nota de los Informes de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) (UNEP(DEC)/CAR WG.25/6) y de la Segunda Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEC)/CAR IG.21/INF.3);

Habiendo examinado las decisiones de la Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, Montego Bay, Jamaica, 27 de septiembre de 2004 (UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.6);

Habiendo examinado el Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres, Managua, Nicaragua, del 12 al 16 de mayo de 2003, que figura en UNEP(DEC)/CAR WG.24/6; y

Tomando nota del Informe de la Segunda Reunión del Comité Directivo del Centro de Actividades Regionales/Centro Caribeño de Emergencia, Formación e Información de Contaminación Marina Regional (RAC/REMPEITC-Carib), que figura en el documento RAC/REMPEITC-Carib y de los resultados de la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité Directivo, convocada el 26 de septiembre de 2004, y que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.4;

Decide:

DECISIÓN I

Habiendo examinado el borrador del Plan de trabajo y Presupuesto para del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004-2005, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/4;

Decide:

Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el Bienio 2004-2005, tomando en cuenta las observaciones e intervenciones hechas durante la Reunión. La Reunión **también solicita** a la secretaría que recabe fondos adicionales para cumplir todos los requisitos del plan de trabajo aprobado.

DECISIÓN II

Habiendo examinado el Perfil de la Estrategia para el Mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe en el Marco de los Programas de Mares Regionales y el Desarrollo Sustentable para el período 2005-2009, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/3;

Decide:

1. **Aprobar** el marco y el enfoque propuestos por la secretaría en el Perfil de la Estrategia para el Mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe en el Marco de los Programas de Mares Regionales y el Desarrollo Sustentable para el período 2005-2009, con las modificaciones hechas por la Reunión;
2. **Solicitar** a la secretaría que prepare un plan de divulgación para promover la Estrategia del Programa Ambiental del Caribe a los niveles mundial, regional y nacional, a fin de fomentar acciones concertadas para el desarrollo sostenible de la Región del Gran Caribe; y
3. **Solicitar** a la secretaría que presente el Perfil de la Estrategia para el Mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe ante la Sexta Reunión Mundial de los Convenios y Planes de Acción de los Mares Regionales, Estambul, Turquía, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2004, para contribuir al examen de las direcciones estratégicas de los Mares Regionales para el período 2004-2007 (UNEP(DEC)/RS.6.WP.1).

DECISIÓN III

Teniendo en cuenta la Decisión VIII de la Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena;

Habiendo examinado los Resultados del Grupo de redacción entre períodos de sesiones del Reglamento Interno del Programa Ambiental del Caribe (UNEP(DEC)/CAR IG.22/3), la propuesta del Reglamento Financiero para el Convenio de Cartagena y el Programa Ambiental del Caribe y los términos de referencia para el Fondo Fiduciario del Caribe (UNE(DEC)CAR IG.22/4), y el documento de debate del Grupo de redacción entre períodos de sesiones del Reglamento Interno, presentado por el Gobierno de los Estados Unidos (UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.6); y

Consciente de las preocupaciones expresadas por la Reunión durante el debate del Reglamento Interno y el Reglamento Financiero del Programa Ambiental del Caribe;

Decide:

1. **Ampliar** el mandato del grupo de trabajo ente períodos de sesiones, creado durante la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión y continuado por la Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena. El grupo de trabajo quedará abierto a todos los miembros del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena;
2. **Solicitar** a la secretaría que, dentro de los próximos 30 días, pida a cada gobierno que desee participar en el Grupo de trabajo entre sesiones que designe a una persona apropiada como punto de contacto oficial del Grupo de trabajo en un plazo de 30 días a partir de la solicitud de la secretaría, y que mantenga a la secretaría informada, si el punto de contacto cambia;
3. **Solicitar** a la secretaría que establezca un grupo de comunicación electrónica de puntos de contacto para el Grupo de trabajo y que mantenga actualizado al Grupo de comunicación electrónica;
4. **Solicitar** que la secretaría ayude al grupo de trabajo;
5. **Solicitar** al grupo de trabajo que se concentre en los siguientes temas, utilizando, *inter alia*, los documentos UNEP(DEC)/CAR IG.22/3 y UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.6, el Informe de la Onceava Reunión Intergubernamental y la Octava Reunión de las Partes Contratantes UNEP(DEC)/CAR IG.24/5 y el texto del Convenio de Cartagena como puntos de partida para las deliberaciones:

- Participación de los territorios: incluir el deseo expresado por de los territorios de participar plenamente en las actividades del Plan de Acción y el Convenio y asegurar la compatibilidad entre el Convenio y el Derecho Internacional;
 - Participación de Estados no Partes: cómo abordar la participación de los Estados no Partes en el Convenio en las actividades del Plan de Acción y el Convenio de una forma que garantice la amplia participación de los Estados no Partes y sea compatible con el Convenio y el Derecho Internacional;
 - Interacción entre el Plan de Acción y el Convenio: cómo aclarar la relación entre el Plan de Acción y el Convenio, además de decidir si se aplican una de las tres opciones esbozadas en los documentos UNEP(DEC)CAR IG.22/3 y UNEP(DEC)CAR IG24/INF.6 o alguna otra opción que tenga en cuenta el Derecho Internacional; el caso de si se requiere otro Reglamento para el Plan de Acción, el Convenio y los Protocolos; y cómo cada opción pudiera afectar a la participación de los territorios y los Estados no Partes;
 - Proceso de adopción de decisiones: cómo elaborar normas que aborden la adopción de decisiones en el contexto del Convenio y/o el Plan de Acción;
6. **Solicitar** al Grupo de trabajo que, una vez que haya terminado de abordar las cuestiones mencionadas, y si el tiempo lo permite, analice cuestiones relacionadas con la adopción del Reglamento Financiero del Convenio de Cartagena y de los términos de referencia del Fondo Fiduciario del Caribe;
 7. **Solicitar** al Grupo de trabajo que se comunique entre sesiones, cada dos meses, bajo la coordinación de la Presidencia mediante comunicación electrónica o teleconferencia. En el curso de las negociaciones sobre el borrador del documento, se prevé que sea necesaria una reunión cara a cara, que será convocada por el Presidente en un lugar que se determinará y secretaría deberá buscar fondos adicionales para la realización de esta reunión; y
 8. **Solicitar** al Grupo de trabajo que presente recomendaciones ante la Doceava Reunión Intergubernamental y Novena Reunión de las Partes Contratantes, que se refieran a cómo proceder en las cuestiones esbozadas en el párrafo 5 y, según proceda, en el párrafo 6.

DECISIÓN IV

Habiendo examinado los informes y las decisiones de las reuniones convocadas en virtud del Programa Ambiental del Caribe desde la Décima Reunión Intergubernamental;

Decide:

1. **Aprobar** el Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) en la Región del Gran Caribe, Managua, Nicaragua, del 12 al 16 de mayo de 2003 (UNEP(DEC)/CAR WG.24/6); y
2. **Tomar nota** del Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Mar Caribe, Willemstad, Curaçao, del 3 al 6 de junio de 2003 (UNEP(DEC)/CAR WG.25/6), y **aprobar** las Decisiones de la Tercera Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW, Montego Bay, 27 de septiembre de 2004 (contenido en UNEP(DEC)/CAR IG.23/4).

DECISIÓN V

Habiendo examinado los informes de la Segunda Reunión del Comité Directivo de RAC/REMPEITC-Carib, Willemstad, Curaçao, del 12 al 14 de enero de 2004, la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité Directivo de RAC/REMPEITC-Carib, Montego Bay, Jamaica, 26 de septiembre de 2004; y

Habiendo examinado el Plan Estratégico Final correspondiente al Bienio 2004-2005 del Centro de Actividad Regional, RAC/REMPEITC-Carib (UNEP(DEC)CAR IG.24/CRP.3);

Decide:

1. **Aprobar** las recomendaciones de la Segunda Reunión del Comité Directivo de RAC/REMPEITC-Carib y de la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité Directivo de RAC/REMPEITC-Carib, Montego Bay, Jamaica, 26 de septiembre de 2004; y
2. **Hacer suyo** el Plan Estratégico Final para el bienio 2004-2005 del Centro de Actividad Regional REMPEITC-Carib.

DECISIÓN VI

Tomando nota de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Caribe (FFC) por los Estados y territorios de la Región del Gran Caribe para el período 2004-2005, tal como fue presentado por la secretaría en el documento en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.7; y

Habiendo examinado las necesidades presupuestarias del Programa Ambiental del Caribe para terminar su plan de trabajo correspondiente al bienio 2004-2005;

Decide:

1. **Adoptar** el cuadro sobre las contribuciones voluntarias de las contribuciones voluntarias al FFC como se refleja en el Anexo III del presente informe, tomando nota que se otorga 45 días a cada Estado o territorio para que informen a la secretaría de su aceptación de las cantidades y **conviene además** en que si no se informa a la secretaría otra cosa, las cantidades que figuran en el Anexo III se considerarán confirmadas;
2. **Solicitar** a la secretaría que envíe las facturas a los Estados y territorios del Programa Ambiental del Caribe por las cifras expresadas en el Anexo III del presente Informe, pero señala, sin embargo, que esas facturas no representan una obligación jurídica de pago;
3. **Solicitar** que el Director Ejecutivo del PNUMA haga los arreglos necesarios para ampliar el plazo del Fondo Fiduciario del Caribe hasta el 31 de diciembre de 2005;
4. **Exhortar** a todos los Gobiernos a pagar todas las contribuciones tanto al FFC como al Fondo del Medio Ambiente del PNUMA de manera oportuna para asegurar la sostenibilidad financiera y continuidad del Programa;
5. **Exhortar** a todos los gobiernos a efectuar prontamente los pagos atrasados al Fondo Fiduciario del Caribe; y
6. **Solicitar** a la secretaría que continúe desplegando esfuerzos encaminados a recaudar contribuciones y a explorar mecanismos con los gobiernos miembros para facilitar el pago de sus atrasos.

DECISIÓN VII

Habiendo examinado el documento sobre los “Lineamientos para las operaciones de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Nacionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe” (UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.9), preparado por el Grupo de Trabajo creado por el Presidente de la Onceava Reunión Intergubernamental (IGM), bajo la dirección del gobierno de Venezuela; y

Teniendo en cuenta el borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004-2005, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/4 y las presentaciones de la secretaría y los Centros de Actividades Regionales;

Decide:

1. **Ampliar** el mandato del grupo de trabajo sobre los lineamientos para las operaciones de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Nacionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe, creado en la Onceava IGM, a fin de coordinar el examen del documento UNEP (DEC)/CAR IG.24/CRP.9 durante el período entre sesiones que conduce a la Novena Reunión del Convenio de Cartagena y Doceava Reunión Intergubernamental;
2. **Presentar** el informe UNEP (DEC)/CAR IG.24/CRP.9 del Grupo de trabajo sobre los lineamientos para las operaciones de los Centros de Actividades Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Nacionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe a la secretaría de PNUMA-PAM para su examen por el asesor jurídico y **solicitar** a la secretaría que ponga la versión final a disposición de los Estados miembros en los tres idiomas oficiales del Programa Ambiental del Caribe para que aporten sus comentarios, y también **solicitar** a la secretaría que coordine con el Grupo de trabajo entre períodos de sesiones cualesquiera otros exámenes para poder presentar una versión final para consideración y posible adopción por la Novena Reunión de los Partes Contratantes y Doceava Reunión Intergubernamental; e
3. **Instar** a los gobiernos anfitriones que aún no lo hayan hecho, y a la secretaría a concretar el Memorando de Entendimiento para el establecimiento y las operaciones de los Centros de Actividades Regionales.

DECISIÓN VIII

Habiendo escuchado a los panelistas sobre la posición de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe con respecto a la Reunión Internacional para el Examen Global del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Mauricio, enero de 2005);

Decide:

1. **Hacer suyo** el proceso de Examen de Diez Años del Programa de Acción de Barbados (BPOA), previsto para enero de 2005 en Mauricio;
2. **Alentar** a la participación al más alto nivel de todos los pequeños Estados insulares en desarrollo del Programa Ambiental del Caribe en la etapa restante del proceso preparatorio y en la reunión de Mauricio;
3. **Alentar además** a la representación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para que muestre las actividades del PNUMA en los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región; y
4. **Recomendar** que los resultados pertinentes del proceso de Mauricio se utilicen como base para el desarrollo futuro de los Programas del PNUMA en la región.

DECISIÓN IX

Habiendo examinado los progresos alcanzados por el Programa Ambiental del Caribe durante 2002-2003; y

Reconociendo la necesidad del desarrollo y de la ejecución permanente del Programa Ambiental del Caribe en el bienio 2004-2005 y más adelante;

Decide:

1. **Solicitar** a la secretaría y a los gobiernos que continúen fortaleciendo sus comunicaciones entre la secretaría y los Puntos Focales e instar a los gobiernos a mantener comunicación frecuente con la secretaría, a fin de sostener un intercambio de información activo y abierto, en particular durante el período que media entre las reuniones del Programa;
2. **Alentar** a los gobiernos para que ratifiquen el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluido el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM) para asegurar su entrada en vigor a la brevedad;
3. **Presentar** a la secretaría breves informes nacionales sobre el estado y los efectos de la aplicación del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe y de sus Protocolos, y **estimular** una mayor participación de los Puntos Focales en el desarrollo del programa de trabajo y la ejecución del PAC;
4. **Instar** a los Estados miembros a contribuir al Fondo Fiduciario del Caribe y solicitar a la secretaría la búsqueda de fondos extraordinarios a fin de obtener la financiación par llenar las posiciones vacantes en la secretaría, y al hacerlo la secretaría tomará en consideración una representación geográfica balanceada entre todos los niveles del personal de la secretaría;
5. **Pedir** a la secretaría que persista en sus esfuerzos orientados a fortalecer las relaciones de colaboración con los organismos regionales y las Secretarías de convenios pertinentes para poder ejecutar con más eficacia el plan de trabajo del PAC; y
6. **Encomia**, en particular, al Coordinador y al personal de la secretaría por los notables progresos realizados en la ejecución del PAC durante el período transcurrido desde la Décima reunión intergubernamental.

DECISIÓN X

Habiendo examinado el documento “Ordenamiento del agua de lastre y actividades futuras en la Región del Gran Caribe” (UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.8);

Decide:

1. **Solicitar** que la secretaría siga examinando, en colaboración con la Organización Marítima Internacional, el RAC/REMPEITC-Carib y otros organismos pertinentes, el desarrollo de propuestas y actividades en materia de proyectos para abordar el problema relativo a la gestión del agua de lastre y las amenazas asociadas con especies invasoras en la región; y
2. **Alentar** a los Estados miembros para que participen de manera más activa en el programa GloBallast que se desarrolle en la región.

DECISIÓN XI

Habiendo revisado la propuesta de la secretaría de apoyo por parte de la Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (Sida) “Borrador de la Propuesta para la contribución de Sida a la Iniciativa de las Aguas Blancas a las Aguas Azules a través del Programa Ambiental del Caribe, PNUMA-UCR/CAR 2005-2008” (UNEP(DEC)/CAR IG.24/CPR.7);

Decide:

1. **Reconocer** con agradecimiento el apoyo valioso y la generosa contribución de Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (Sida) al Programa, la secretaría y los gobiernos miembros del Programa Ambiental del Caribe;
2. **Solicitar** que la secretaría presente la propuesta a Sida par su temprana consideración y aprobación; y
3. **Instar** a Sida a continuar cooperando en el marco del PAC.

DECISIÓN XII

Acogiendo con reconocimiento la firma del Memorando de Entendimiento entre la secretaría del Convenio para la Protección del Medio Marino del Caribe y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su evacuación;

Habiendo escuchado la presentación del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio de Basilea; y

Habiendo examinado el borrador el Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004-2005, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR IG.24/4;

Decide:

1. **Solicitar** que se fortalezca aún más el nivel de cooperación entre la secretaría y la secretaría del Convenio de Basilea mediante la promoción del Memorando de Entendimiento;
2. **Alentar** a la secretaría para que siga cooperando, según sea apropiado, con las actividades en curso del Convenio de Basilea en las esferas del petróleo utilizado y las baterías ácidas de plomo utilizadas en la Región del Gran Caribe, mediante los Centros Regionales del Convenio de Basilea, en particular, mediante los Centros Regionales para el Caribe y América Central establecidos en Trinidad y Tabago y El Salvador, respectivamente, y con los RAC de FTTCM de Trinidad y Tabago y Cuba; y
3. **Alentar** a la secretaría, en colaboración con la secretaría del Convenio de Basilea, la Organización Marítima Internacional y otras organizaciones interesadas a seguir desarrollando la siguiente actividad para el proyecto regional propuesta:
 - Elaborar un enfoque regional para la gestión integrada de los desechos peligrosos y los desechos sólidos en el Caribe, en apoyo del Plan de Acción, el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, el Convenio de Basilea y el Convenio MARPOL 73/78.

DECISIÓN XIII

Tomando en cuenta el informe del World Resources Institute y de ICRAN sobre los Arrecifes en Riesgo y el proyecto de TNC sobre la Planificación Ecoregional en el Caribe;

Decide:

1. **Reconocer con agradecimiento** el valor del trabajo de estas organizaciones al Programa Ambiental del Caribe y a los gobiernos miembros; y
2. **Alentar** aún más la colaboración y alianzas con estas organizaciones y otras similares.

**ANEXO III: NIVEL DE CONTRIBUCIONES AL FONDO FIDUCIARIO CARIBEÑO,
2002-2003**

ANEXO IV: LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de Trabajo

UNEP(DEC)/CAR IG.24/1	Temario Provisional
UNEP(DEC)/CAR IG.24/2	Temario Provisional Anotado
UNEP(DEC)/CAR IG.24/3	Perfil de la Estrategia para el Mejoramiento del Programa Ambiental del Caribe en el Marco de los Programas de Mares Regionales y el Desarrollo Sustentable para el período 2005-2009
UNEP(DEC)/CAR IG.24/4	Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2004–2005
UNEP(DEC)/CAR IG.24/5	Informe de la Onceava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (<i>a ser preparado durante la Reunión</i>)

Documentos de Información

UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.1	Lista Provisional de Documentos
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.2	Lista de Participantes
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.3	Informe del Presidente del Comité de Supervisión y Presidente de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.4	Informe del Director Ejecutivo de PNUMA sobre la Implementación del Programa Ambiental del Caribe (2002-2003)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.5	Informe del Gobierno de Jamaica sobre el Acuerdo de país anfitrión con el PNUMA. (<i>Estará disponible en una fecha próxima.</i>)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.6	Discussion Paper for the Open Intersessional Drafting Group on the Rules of Procedure for the Caribbean Environment Programme, Financial Rules for the Cartagena Convention and the Caribbean Environment Programme, and Terms of Reference for the Caribbean Trust Fund (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.7	Resultados y recomendaciones del grupo de redacción intersesional sobre las directrices para el funcionamiento de los Centros de Actividades

	Regionales (RAC) y las Redes de Actividades Regionales (RAN) del Programa Ambiental del Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.8	Ballast water management and future activities in the Wider Caribbean Region (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.9	Proyecto de planificación ecoregional del Caribe, The Nature Conservancy (TNC)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.10	Arrecifes en Riesgo (Reefs@Risk) en el Gran Caribe, World Resource Institute (WRI)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/INF.11	Informe del grupo de trabajo intersesional sobre ediciones o preocupaciones relativo a las fuentes terrestres de contaminación sugerido por la Organización Marítima Internacional (OMI) en El taller de mayo 2002
RAC/REMPEITC-Carib	Report of the Second Meeting of the Steering Committee of the Regional Activity Centre, REMPEITC-Carib (RAC/REMPEITC-Carib), Willemstad, Curacao, 12-14 January 2004 (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR WG.25/6	Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, Curaçao, Antillas Neerlandesas del 3 al 6 de junio de 2003
UNEP(DEC)/CAR WG.24/6	Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres, Managua, Nicaragua, del 12 al 16 de mayo del 2003
UNEP(DEC)/CAR IG.22/3	Resultados del grupo de redacción entre períodos de sesiones del Reglamento Interno del PNUMA
UNEP(DEC)/CAR IG.22/4	Propuesta de Reglamento Financiero para el Convenio de Cartagena, y el Programa Ambiental del Caribe, y los Términos de Referencia para el Fondo Fiduciario del Caribe del Programa Ambiental del Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.22/5	Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe para el período 2002–2006
UNEP(DEC)/CAR IG.22/8	Informe de la Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el

	Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Montego Bay, Jamaica, del 7 al 11 de mayo del 2002.
UNEP(DEC)/CAR IG.21/INF.3	Informe de la Segunda Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe, Montego Bay, Jamaica, el 6 de mayo del 2002
UNEP(OCA)/CAR IG.11/7	Propuesta del marco legal para las operaciones administrativas, técnicas y financieras de los RACs y RANs
UNEP(OCA)/CAR WG.10/3	Documento conceptual de los centros de actividades regionales y las redes de actividades regionales

Documentos de la Sala de Conferencia

UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.1	Informe del Gobierno del Jamaica sobre el Acuerdo de país anfitrión con el PNUMA
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.2	Recomendaciones de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.3	Final Strategic Plan for the 2004-2005 Biennium of the Regional Activity Centre, REMPEITC-Carib (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.4	Segunda Reunión Extraordinaria del Comité Directivo del Centro de Actividades Regionales/Centro Regional de Emergencia, Formación de Contaminación Marina para el Caribe (CAR/REMPEITC-Carib)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.5	Draft Proposal for Sida's Contribution to the WW2BW Initiative through the Caribbean Environment Programme, UNEP-CAR/RCU 2005-2008 (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.6	Decisiones de la Tercera Reunión de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.7	Cifra Indicativa de las Contribuciones Voluntarias al Fondo Fiduciario del Caribe, 2004-2005
UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.8	Implementación de un Programa de UICN para el Caribe Insular, Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de Cuba

UNEP(DEC)/CAR IG.24/CRP.9 Guidelines for Establishment and Operation of Regional Activity Centres and Regional Activity Networks for the Caribbean Environment Programme

Documentos de Referencia

UNEP(DEC)/RS.6.INF.1 A Global Initiative to strengthen Regional Seas Conventions and Action Plans and enhance cooperation – Regional Seas Strategic Directions for 2004 – 2007 (inglés solamente)

UNEP, 2004 Directory of Focal Points of the Caribbean Environment Programme. CEP Information Paper (inglés solamente)

UNEP, 2004 UNEP's Assistance in the Implementation of the Barbados Programme of Action for the Sustainable Development of Small Island Developing States (SIDS) (inglés solamente)

CARICOM, April 2004 Revised Draft – Caribbean Regional Position on the Implementation of the Programme of Action for the Sustainable Development of Small Island Developing States (inglés solamente)

BWM/CONF/36, febrero 2004 Convenio Internacional para el Control y la Gestion de Aguas de Lastre y los Sedimentos de los Buques, 2004

UNEP, 2001/2004 Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe (inglés, español (2001) y francés (2004))

UNEP, 2003 UNEP's Assistance in the Implementation of the Barbados Programme of Action for the Sustainable Development of Small Island Developing States (SIDS) (inglés solamente)

CARICOM, November 2003 Synthesis of National Assessment Reports on the Implementation in the Caribbean of the Programme of Action for the Sustainable Development of Small Island Developing States (inglés solamente)

FIDAC, noviembre 2002 Manual de reclamaciones: Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos, 1992

UNEP(DEC)/CAR IG.22/7 Propuesta de los Gobiernos de Cuba y Trinidad y Tabago: Centro de Actividades Regional relativo a la

	contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres (inglés y español solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.22/9	Documento conceptual para el establecimiento y la coordinación de los centros y redes de actividades regionales del Programa Ambiental del Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.22/INF.4	The Caribbean Environment Programme – 1981-2001 (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.19/6	Informe de la Decimotercera Reunión del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las partes Contratantes del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. San José, Costa Rica, 9-13 julio 2001
UNEP(DEC)/CAR IG.17/5	Informe de la Novena Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Sexta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (Kingston, Jamaica, del 14 al 18 de febrero del 2000)
UNEP, 1999	Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios para adoptar el Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres en la Región del Gran Caribe
UNEP(WATER)/CAR IG.14/7	Informe de la Decimosegunda Reunión del Comité de Supervisión sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Reunión Especial de la Mesa Directiva de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe, Kingston, 9 al 12 de junio de 1997
UNEP(OCA)/CAR WG.10/4	Informe de la Reunión de Expertos del Programa Ambiental del Caribe, Kingston, 9 – 10 de noviembre de 1992
UNEP, 1990a	La Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe. Informe Técnico del PAC No.5
UNEP, 1990b	Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios Relativa a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe

UNEP(DEC)/CAR IG.24/5
Anexo IV, Página 6

UNEP/GC/3/Rev.3, 1988

Reglamento Interno para el Consejo de
Administración del PNUMA

UNEP, 1983a

Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe.
Estudios e Informes de los Mares Regionales del
PNUMA No.26

ANEX V: LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

ANTIGUA AND BARBUDA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Philmore James	Senior Fisheries Officer	Fisheries Division Ministry of Agriculture, Lands, Environment, Marine Resources, Agro- industries and National Parks Perry Bay, St. John's Antigua, W.I.	Tel. 268 462 1372 Fax : 268 462 1372 fisheries@antigua.gov.ag, firstabiola@yahoo.com

BAHAMAS

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Stacey Wells-Moultrie	Assistant Geologist	Bahamas Environment, Science and Technology (BEST) Commission Ministry of Health and Env. Nassau	Tel. 242 322-4546, 242- 322-2576 Fax: 242 326-3509 smoultrie@best.bs, bestnbs@hotmail.com

BARBADOS

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Lorna Inniss	Deputy Director	Coastal Zone Management Unit Bay Street, St. Michael	Tel: (246) 228-5950 Fax: (246) 228-5956 linniss@coastal.gov.bb

BELIZE

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Icilda Humes	Acting Senior Environmental Officer	Department of the Environment Ministry of Natural Resources, Environment & Industry 10/12 Ambergris Avenue, Belmopan City	Tel. 501 82 22542 / 82 22816 Fax: 501 82 22862 envirodept@btl.net

COLOMBIA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Oscar Ivan Echeverry Vasquez	Coordinación de Asuntos Ambientales	Ministerio de Relaciones Exteriores Calle 10 # 5-51 Palacio de San Carlos Bogota, DC	Tel: (571) 566-7077, 566-2008 ext.2210 Fax: 571 566-6081 oscar.echeverry@minrelext.gov.co www.minrelext.gov.co
Kent Francis	Ambassador of Colombia to Jamaica	The Colombian Embassy 53 Knutsford Blvd. Kingston 5	Tel. 876 929-1701/2 Fax: 876 968-0577 emcoljam@cwjamaica.com

COSTA RICA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Edwin Cyrus Cyrus	Director	Area de Conservación Amistad Caribe Ministerio del Ambiente y Energía	Tel. 506 795 3170 Fax: 506 795 3996 ecyrus@minae.go.cr

CUBA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
José A. Castelló González	Delegado del Ministerio	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) Provincia Camaguey	Tel: (537) 867-0606 Fax: (537) 338-054 castello@delnet.cmw.inf.cu www.medioambiente.cu
Pedro Julio Ruiz	Especialista	Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP) Calle 18A #4114 e/ 41 y 47 Playa Ciudad Habana	Tel: (537) 202 7970 Fax: (537) 204 0798 pruiz@snap.cu
Lourdes Coya de la Fuente	Especialista	Dirección de Medio Ambiente Capitolio Nacional Prado y San José Habana Vieja Ciudad Habana	Tel. 537 867 0598 Fax: 537 867 0615 lourdes@citma.cu

DOMINICA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Harold Guiste	Senior Fisheries Officer	Fisheries Division Ministry of Agriculture	Tel: (767) 448-2401 ext. 3391 or 3392 Fax: (767) 448-0140 cfra@cwdom.dm

DOMINICAN REPUBLIC

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Guarocuya González	Encargado del Depto. de Monitoreo de la Calidad Ambiental	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales Sub-Secretaría de Gestión Ambiental Av. 27 de Febrero esq. Av. Tiradentes, Plaza Merengue	Tel. 809 472-0626 Fax: 809 472-0631 guarocuyagonzalez@yahoo.com

FRANCE

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Veronique Herrenschmidt	Responsable Mission Internationale Direction de la Nature et des Paysages	Ministère de l'Ecologie et du Développement Durable 20 avenue de Ségur 75007 Paris	Tel. 331 4219 1948 Fax : 331 4219 1906 Veronique.herrenschmidt@ecologie.gouv.fr
Dominique Deviers	Director Régional	Direction régionale de l'environnement (DIREN) Guadeloupe Cité Guillard Rue des Bougainvilliers 97100 Basse-Terre	Tel: 590 590 99 35 60 Fax: 590 590 99 35 65 Dominique.deviers@guadeloupe.ecologie.gouv.fr

GUATEMALA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Sergio Alejandro Porres Armas	Jefe del Departamento Marítimo	Ministerio de la Defensa Nacional Avenida de la Reforma 1-45 Zona 10 Antigua Escuela Politécnica	Tel.: (502) 2 334-4575 / 2 256- 2402 / 5 308-7121 Fax: (502) 2 334-4575 deptomaritimo@hotmail.com, sergioporres@hotmail.com

HONDURAS

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
José Aroldo Santos Zelaya	Asesor Ministerial	Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente Apartado postal 4012 Tegucigalpa	Tel. (504) 235-7833 Fax: (504) 232-6250 ppanting@sdnhon.org.hn asantosfor@yahoo.com

JAMAICA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Leonie Barnaby	Senior Director, Environmental Div.	Ministry of Land and Environment 16a Half Way Tree Road Kingston 5	Tel. (876) 929-2792 Fax: (876) 920-7267 nrcareg@mail.infochan.com

MEXICO

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Mara Murillo Correa	Directora General Adjunta de Acuerdos Ambientales Multilaterales	Unidad de Coordinación de Asuntos Internacionales Av. San Jerónimo #458, 3° piso Col. Jardines del Pedregal C.P. 01900, México DF	Tel. 52 55 5490 2118 Fax: 52 55 5490 2194 mara.murillo@semarnat.gob.mx
Gustavo Pérez Chirinos	Subdirector	Integración de Ordenamientos Ecológicos Regionales Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez 4209 Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, México DF	Tel. 52 55 5628 0874 Fax: 52 55 5628 0753 gperez@semarnat.gob.mx

NICARAGUA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
René Salvador Castellón	Especialista de la Oficina CITES de este Ministerio	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) Km 12½ Carretera Norte Managua, Nicaragua Apartado Postal: 5123	Tel: (505) 233-1795 Fax: (505) 233-1795 renycaste@hotmail.com

NETHERLANDS ANTILLES

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Darryllin L. van der Veen	Legal Advisor	Ministry of General Affairs and Foreign Relations of the Netherlands Antilles Directorate of Foreign Relations Fort Amsterdam 4, Curaçao	Tel: 5999-4613933 Fax: 5999-4617123 dvdveen.bbb@curinfo.an
Paul Hoetjes	Environmental Policy Advisor	Ministry of Public Health and Social Development of the Netherlands Antilles Department Environment & Nature Santa Rosa Weg 122, Curacao	Tel. 5999-7363530 Fax: 5999-7363505 paul@mina.vomil.an http://mina.vomil.an
Capt. Fitzroy Dorant	Director	Ministry of Traffic and Telecommunications Directorate of Shipping and Maritime Affairs Fokkerweg #26 Curacao	Tel. 5999 4614012 / 5999 461361 Fax: 5999 4612964 Fitzroy.Dorant@gov.an

PANAMA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Arnulfo Franco	Consultor	Dirección General de Recursos Marinos y Costeros Autoridad Marítima de Panama Apartado 592	Tel. 507 232-7510 Fax: 507 232-6477 drmarinos@amp.gob.pa

ST. KITTS AND NEVIS

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Ellis Hazel	Chief Physical Planner	Ministry of Finance, Development & Planning Church Street P.O. Box 597	Tel. 869 465-2277 Fax: 869 465-5842 phyplskb@caribsurf.com

ST. LUCIA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Dawn Pierre-Nathaniel	Fisheries Biologist	Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries Pointe Seraphine Castries	Tel: 758-468-4141 / 4135 Fax: 758-452-3853 deptfish@slumaffe.org

TRINIDAD AND TOBAGO

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Herman Alfonso	Forester III	Forestry Division Farm Road, St. Joseph	Tel. (868) 645-1203 Fax: (868) 645-1203 commforestry@hotmail.com

UNITED KINGDOM

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
David Connor	Head, Marine Habitats Team	Joint Nature Conservation Committee (JNCC) Monkstone House, City Road Peterborough, PE1 1JY United Kingdom	Tel. 44 1733 866 837 Fax: 44 1733 555 948 david.connor@jncc.gov.uk
James Gumbs	Marine Biologist	Department of Fisheries Government of Anguilla P.O. Box 60, The Valley Anguilla	Tel. 264 497-2871 Fax: 264 497-8567 james.gumbs@gov.ai
Claude Browne	Agricultural Development Officer	Department of Agriculture P.O. Box 272, Brades Montserrat	Tel: (644) 491-2600/ 2546 / 2075 Fax: (664) 491-9275 / 8545 mniagric@candw.ag

UNITED STATES OF AMERICA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Thomas Laughlin (Head of Delegation)	Deputy Director	US Department of Commerce National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) 14 th and Constitution Avenue N.W. Room 6228 Washington DC 20230	Tel. 202 482-5118 Fax: 202 482-4307 Tom.Laughlin@noaa.gov
Anne Chick	Foreign Service Officer	US Department of State Room 5805 2201 C Street NW Washington DC, 20520	Tel. 202 647-3879 Fax: 202 647-9099 ChickAL@state.gov
Elizabeth McLanahan	International Affairs Specialist	U.S. Department of Commerce National Oceanic & Atmospheric Administration International Affairs Office 14th & Constitution Avenue, N.W., Room 5230, Washington D.C. 20230	Tel. 202 482-5140 Fax: 202 482-4307 Elizabeth.mclanahan@noaa.gov
Jeffrey Klein	Attorney Adviser	Office of the Legal Adviser U.S. Department of State – Room 6420 2201 C Street NW Washington DC, 20520	Tel. 202 647-1370 Fax: 202 726-7115 Kleinjm@state.gov
Bernard Link	Regional Environmental Hub Officer	Regional Environmental Hub for Central America and the Caribbean U.S. Embassy San José, Costa Rica	Tel. 506 519-2392 Fax: 506 519-2311 linkbe@state.gov
Cinthya Alfaro	Environmental Assistant	Regional Environmental Hub for Central America and the Caribbean U.S. Embassy San José, Costa Rica	Tel.: 506-519-2392 Fax: 506-519-2311 AlfaroCG@state.gov
Clement Lewsey	Deputy Director	U.S. Department of Commerce / National Oceanic & Atmospheric Administration / International Programs Office – National Ocean Service 1310 East West Highway Silver Spring, Maryland 20910	Tel. 301 713-3078 ext.213 Fax: 301 713-3426 clement.lewsey@noaa.gov

VENEZUELA

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Hamlin Dario Jordan Smith	Asesor del M.R.E.	Ministerio de Relaciones Exteriores Casa Amarilla, Caracas	Tel. 58-212 8644380, 8600209 Fax: 58-212 8610894 Cell: 58 416 7140964 hamlin_jordan@mre.gov.ve
Cesar Molina	Director	Bioseguridad y Biocomercio Oficina Nacional de Diversidad Biológica del MARN	Tel. 58 212 408 4785 Fax: 58 212 408 4794 cmolina@marn.gov.ve
Klaus Essig Torkuhl	Gerente de Seguridad Integral (SHE)	Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA) Calle Orinoco c/c Mucuchíes, Edif. INEA 3 Piso, Las Mercedes Caracas	Tel. 58-212 909 1552 Fax : 58-212 909 1552 inea14@inea.gov.ve, ecoger@cantv.net
Aleidi Sangronis	Directora	Gestión Internacional Oficina de Gestió y Cooperación Internacional del MARN	Tel. 58 212 408 1501 / 1502 Fax: 58 212 408 1503 asangroni@marn.gov.ve
Biomar Blanco	Delegado	Ministerio de Relaciones Exteriores	Tel. 58-212 806-4385 Fax: 58-212 806-4385 biomarb@yahoo.es

OBSERVERS

UNITED NATIONS/SPECIALIZED AGENCIES/ INTERGOVERNMENTAL AND NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICAN AND THE CARIBBEAN (ECLAC)

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Arthur Gray	Regional Economic Advisor	1 Chancery Lane P.O. Box 1113 Port of Spain Trinidad and Tobago	Tel.: 868-623-5595 Fax: 868-6238485 agray@eclacpos.org www.eclacpos.org

INTERNATIONAL MARITIME ORGANIZATION (IMO)

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Steve Raaymakers	Chief Technical Advisor	Marine Environment Division 4 Albert Embankment, London SE1 7SR	Tel. 44 20 7587 3251 Fax: 44 20 7587 3261 sraaymak@imo.org

IOC-UNESCO

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Cesar Toro	IOC-UNESCO Secretary for IOCARIBE-	IOC (UNESCO) Secretary for IOCARIBE P.O. Box 1108, Cartagena de Indias	Tel: (575) 6645 399 Fax: (575) 660 0407 c.toro@unesco.org / iocaribe@enred.com / iocaribe@cartagena.cetcol.net.co

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME REGIONAL OFFICE FOR LATIN AMERICAN AND THE CARIBBEAN (ROLAC)

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Ricardo Sánchez Sosa	Director	Boulevard de los Vierrys 155 Lomas Vierrys, A.P. 10-793 C.P. 11000 Mexico D.F. Mexico	Tel. 52-555 5204000 Fax: 52-555 2020950 ricardo.sanchez@pnuma.org
Mark Griffith	Senior Programme Officer	Boulevard de los Vierrys 155 Lomas Vierrys, A.P. 10-793 C.P. 11000 Mexico D.F. Mexico	Tel. 52 555 202-4841 Fax: mark.griffith@pnuma.org

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME SECRETARIAT TO THE BASEL CONVENTION

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Sachiko Kuwabara- Yamamoto	Executive Secretary	International Environment House 15 Chemin des Anemones 1219 Chatelaine Geneva Switzerland	Tel.: (+44 22) 917 8213 Fax: (+44 22) 787 3454 Sachiko.kuwabara@unep.ch www.basel.int

CENTRO AGRONOMOICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Chelsia Moraes	Servicios Técnicos Regionales (STR)	Apartado 108 CATIE 7170, Turrialba Costa Rica	Tel: 506 558-2604 Fax: 506 556-2427 chelsia@catie.ac.cr

EUROPEAN UNION

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Christopher Henderson	Rural Development Section Manager	8 Olivier Road P.O. Box 463 Kingston 8, Jamaica	Tel. 876 924-6333 Fax: 876 924-6339 christopher.henderson@cec.eu.int www.deljam.cec.eu.int

ICRAN-MAR

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Oscar Alvarez	Coordinator	Fisheries Compound Princess Margaret Dr. Belize City Belize	Tel. (501) 223-4673 Fax: (501) 223-4684 oalvarez@icran.org www.mbrs.org.bz

INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Evan Cayetano	Natural Resource Management Specialist	40 Knutsford Blvd. Kingston 5 Jamaica	Tel. 876 926-2342-4, 929-5998 Fax: 876 926-2898 evanc@iadb.org

INTERNATIONAL OIL POLLUTION COMPENSATION FUNDS 1992

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Masamichi Hasebe	Legal Counsel	Portland House, Stag Place, London, SW1E 5PN United Kingdom	Tel.: +44-20-7592-7104 Fax: +44-20-7592-7111 masamichi.hasebe@iopcfund.org www.iopcfund.org

MONTEGO BAY MARINE PARK

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Andrew Ross	Public Education Officer	National Environment and Planning Agency 10 Caledonia Avenue Kingston 5	Tel. 754-7540 Fax: 754-7596 zneufville@nepa.gov.jm www.nepa.gov.jm

SWEDISH INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION AGENCY (SIDA)

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Kent Blom	Senior Advisor Marine Affairs	Department for Natural Resources & The Environment Sveavagen 20 SE-105 25 Stockholm Sweden	Tel. 46 8 698 5000, 46 8 698 5323 Fax: 46 8 698 5653 kent.blom@sida.se

Johan Erik Sundberg	Senior Programme Office	Department for Natural Resources & The Environment Sveavagen 20 SE-105 25 Stockholm Sweden	Tel. 46 8 698 5000, 46 8 6985376 Fax: 46 8 698 5653 johan.sundberg@sida.se
---------------------	-------------------------	---	---

SWEDISH NATIONAL BOARD OF FISHERIES

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Laura Piriz	Senior Programme Officer, SWEDMAR	Box 423; 401 26 Göteborg Sweden	Tel. 46 31 7430300, 46 31 7430430 Fax: 46 31 7430444 laura.piriz@fiskeriverket.se

THE NATURE CONSERVANCY

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Richard Jeo	Director of Science- Mesoamerican- Caribbean Region	4245 North Fairfax Drive, Suite 100 Arlington, VA 222203-1606 USA	Tel. 503 460-0020 Fax: 503 460-0030 rjeo@tnc.org
Terry Williams	Country Director	32 Lady Musgrave Road, Unit 5 Kingston 5 Jamaica	Tel. 876 978-0766 Fax: 876 978-2697 twilliams@tnc.org

THE WORLD CONSERVATION UNION

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Charlotte de Fontaubert	Senior Marine Advisor	1630 Connecticut Avenue, NW 3 rd Floor, Washington, DC 20009	Tel. 202 518-2060 Fax: 202 387-4823 fontaubert@att.net

WORLD RESOURCES INSTITUTE (WRI)

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Lauretta Burke	Senior Associate	10 G. Street NE Washington, DC 20002 U.S.A.	Tel. 202 729-7774 Fax: 202 729-7775 lauretta@wri.org
Jonathan Maidens	Associate	10 G. Street NE Washington, DC 20002 U.S.A.	Tel. 202 729-7773 Fax: 202 729-7775 jmaidens@wri.org

SECRETARIAT OF THE CARIBBEAN ENVIRONMENT PROGRAMME

United Nations Environment Programme
Caribbean Regional Unit (UNEP-CAR/RCU)
14-20 Port Royal St., Kingston, Jamaica
Tel: (876) 922-9267
Fax: (876) 922-9292

Participants	Title	E-mail address
<i>Nelson Andrade Colmenares</i>	Coordinator	nac.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Veerle Vandeweerd</i>	Coodinator, Global Programme of Action for the Protection of Marine Environment from Land-based Activities (GPA), Deputy Director (DEPI) P.O. Box 16227, 2500 BE The Hague, The Netherlands	Tel. 31 70 311 4461 Fax: 31 70 311 4485 E-mail: v.vandeweerd@unep.nl Website: www.gpa.unep.org
<i>Alesandra Vanzella-Khouri</i>	SPAW Programme Officer	avk.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Christopher Corbin</i>	AMEP Programme Officer	cjc.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Luc St-Pierre</i>	CEPNET Programme Officer	lsp.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Isabel Martinez</i>	Programmer Officer Global Programme of Action UNEP	i.martinez@unep.nl
<i>Heidi Savelli Soderberg</i>	Junior Programme Officer	hss.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Malden Miller</i>	ICRAN Project Manager	mwm.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Una McPherson</i>	Administrative Assistant	umm.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Ingrid Lee Smart</i>	Computer Information Systems Asistant	uneprcuja1@cwjamaica.com
<i>Brenda L. Dewdney</i>	Bilingual Secretary (SPAW)	bld.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Donna Henry Hernandez</i>	Bilingual Secretary (CEPNET)	dhh.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Bentley Samuels</i>	Registry Clerck	bs.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Franklin McDonald</i>	Consultant	fjm.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Doreen Preston</i>	Consultant	dep2431@yahoo.com
<i>David Bain</i>	Consultant	cep.uneprcuja@cwjamaica.com
<i>Kjell Grip</i>	Consultant	Tel.: +46-8-698-1074 Fax: +46-8-698-1042 kjell.grip@naturvardsverket.se

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR LAND-BASED SOURCES –
CIMAB, CUBA**

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Antonio Villasol	Director	Finca Tiscornia, Casa Blanca C.P. 11700 Havana	Tel. 537 862-8347 Fax: 537 866-9381 cimab@transnet.cu villasol@iitransp.transnet.cu
Camilla Andersson	Junior Professional Officer	Finca Tiscornia, Casa Blanca C.P. 11700 Havana	Tel. 537 862-3051 /58 ext. 219 Fax: 537 866-9381 cimab@transnet.cu Camilla.andersson@undp.org camilla@iitransp.transnet.cu

**REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR LAND-BASED SOURCES –
INSTITUTE OF MARINE AFFAIRS, TRINIDAD AND TOBAGO**

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Hazel McShine	Director	Institute of Marine Affairs Hilltop Lane, Chaguaramas P.O. Box 3160, Carenage	Tel. 868 634-4291/4 Fax : 868 634-4433 director@ima.gov.tt http://www.ima.gov.tt

RAC/REMPEITC-Carib, CURACAO

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Brian Peter	Senior Consultant	Fokkerweg 26 Curaçao, Netherlands Antilles	Tel. 599-9 461-4012 599-9 461-4409 Fax: 599-9 461-1996 Imoctr@attglobal.net
Gabino González	Senior Consultant	Fokkerweg 26 Curaçao, Netherlands Antilles	Tel. 599-9 461-4012 599-9 461-4409 Fax: 599-9 461-1996 gabinog@attglobal.net imoctr@attglobal.net
Carla Davelaar	Associate / Office Manager	Fokkerweg 26 Curaçao, Netherlands Antilles	Tel. 599-9 461-4012 599-9 461-4409 Fax: 599-9 461-1996 carlada@attglobal.net

SPAW RAC, GUADELOUPE

Participants	Title	Mailing Address	Phone/Fax/e-mail
Maurice Anselme	Director	Cité Guillard Rue des bougainvilliers 97100 Basse-Terre Guadeloupe	Tel. 590 590 99 35 60 Fax: 590 590 99 35 65 maurice.anselme@guadeloupe.ecologie.gouv.fr
Stéphane Défranoux	Project Coordinator	Cité Guillard Rue des bougainvilliers 97100 Basse-Terre Guadeloupe	Tel. 590 590 99 35 60 Fax: 590 590 99 35 65 stephane.defranoux@guadeloupe.ecologie.gouv.fr

**ANEXO VI: DISCURSO PRONUNCIADO POR EL HONORABLE DELANO
FRANKLYN, MINISTRO DE ESTADO EN EL MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO EXTERIOR DE
JAMAICA**

**Discurso pronunciado por el Honorable Delano Franklyn, Ministro de Estado
en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica
Onceava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa
Ambiental del Caribe y Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la
Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe**

28 de septiembre – Montego Bay

Saludos:

Me complace darles la bienvenida a todos en Jamaica, así como intervenir en esta reunión para examinar a los logros del Programa Ambiental del Caribe y aprobar el plan de actividades para el próximo año.

Durante las últimas semanas, nosotros en Jamaica y muchos de nosotros en el Gran Caribe, hemos hecho frente a la gran devastación provocada por desastres naturales.

También hemos visto cómo, junto con el flujo de asistencia proveniente de la comunidad internacional y los organismos humanitarios, podemos ayudarnos recíprocamente en la región, incluso en medio de nuestras propias penurias.

En este sentido, debo hacer especial mención a Haití, Granada, las Bahamas, la República Dominicana, Cuba e Islas Caimán.

JAMAICA

Aquí en Jamaica sufrimos cuantiosos daños en diferentes partes de la Isla, en particular en la costa sur.

La celebración de esta reunión en Jamaica a menos de tres semanas de haber sufrido los embates del huracán Iván es testimonio de la labor emprendida por todo el país a fin de acelerar el proceso de rehabilitación y reconstrucción.

Aunque sabemos que hay comunidades donde aún no se ha restablecido la electricidad, ya más de la mitad de los clientes del Jamaica Public Service recibe nuevamente el servicio. Hasta este fin de semana, se había rehabilitado el 67% de las instalaciones de la National Water Commission, lo que representa el 85% de su capacidad de producción.

Hasta ayer, de 1,252 carreteras que, según se notificó, se habían bloqueado, inundado o dañado, se abrieron 1,039, y de éstas, 571 estaban totalmente despejadas y 468 quedaron abiertas al tránsito por un carril.

El Primer Ministro estableció una Oficina de reconstrucción nacional y nombró a un prestigioso funcionario público, el señor Danville Walker, para que garantice que el proceso de reconstrucción se lleve a cabo con rapidez, eficiencia y transparencia en los próximos seis meses.

Existen consecuencias para nuestro programa y proyecciones económica correspondientes al ejercicio financiero en curso.

El objetivo del gobierno es lograr un alto índice de producción y elevarlo hasta los niveles anteriores a la brevedad, a fin de mantener el proceso de crecimiento económico.

REDUCCION DE LOS RIESGOS PROVOCADOS POR LOS DESASTRES

De acuerdo con un informe sobre la Reducción de los Riesgos provocados por los Desastres, alrededor del 75 por ciento de la población mundial vive en zonas afectadas al menos una vez por los terremotos, los ciclones tropicales, las inundaciones o la sequía. En el presente informe se señala que los desastres comprometen el desarrollo y, al mismo tiempo, que las decisiones que adoptan las personas, las comunidades y las naciones en materia de desarrollo pueden generar nuevos riesgos de desastres. En el informe se hace hincapié en que no tiene por qué ser así.

El 2 de octubre, algunos países celebrarán el Día Interamericano del Agua –cuyo tema será “Agua y Desastres”–, y el 13 de octubre, se celebrará el Día Mundial para la Reducción de los Desastres. Debemos hacer un análisis crítico de este aspecto, así como un balance de las lecciones aprendidas de nuestras experiencias en cuanto a los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre, como los derrames de petróleo, y analizar el estado de los sistemas críticos.

Dieciséis años después del huracán Gilbert, la Unidad de Coordinación Regional hizo una evaluación ecológica, desde el punto de vista económico, de los daños y los efectos del huracán Gilbert para los recursos naturales de Jamaica, incluidos los recursos costeros y marinos.

Esa útil evaluación reforzó la importancia de las cuestiones ambientales y contribuyó a la presentación de diversas iniciativas, tales como los proyectos relacionados con los parques y las áreas protegidas. El Gobierno ha pedido a la comunidad internacional que se realice una evaluación ambiental en la que se analicen los efectos del huracán Iván.

CAMBIO CLIMÁTICO

Asimismo, cabe señalar que desde 1989 el PNUMA, por intermedio del Programa Ambiental del Caribe había hecho el primer estudio sobre las consecuencias del aumento del nivel del mar asociado al cambio climático en la región del Gran Caribe.

Es preciso que todos comprendamos lo que está sucediendo y tomemos medidas proactivas para la adaptación al cambio climático. Nuestras organizaciones regionales están al frente de esas actividades y me complace que estén representadas aquí.

Esperamos con interés la presentación del Presidente sobre la Estrategia para el Desarrollo Sostenible como parte del Programa Ambiental del Caribe, la cual tiene por objetivo hacer mucho más compatible el documento sobre la estrategia de cinco años con las orientaciones globales y regionales relacionadas con la ordenación sostenible de los mares regionales. Los

insto a seguir adelante con una nueva visión sobre el futuro de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible en la región del Gran Caribe.

Desde hace mucho tiempo, se reconoció que el enfoque más pragmático de la conservación y la ordenación de los recursos marinos y costeros debe ser amplio, integrado y multidisciplinario.

Una estrategia coordinada para la ordenación integrada de la zona costera, aunque aún no se ha aplicado cabalmente en la región del Gran Caribe, es decisiva para asegurar la supervivencia y el desarrollo sostenible de los recursos costeros en la región.

CONSEJO PARA LOS OCEANOS Y LA ZONA COSTERA

El Consejo Nacional para los Océanos y el Manejo de la Zona Costera, de Jamaica, hace suya plenamente la necesidad de la coordinación y la creación de vínculos. El Consejo incluye no solo a los organismos gubernamentales relacionados con las cuestiones marinas, la zona costera y la gestión de las cuencas hidrográficas, sino también a representantes del sector privado y de las organizaciones no gubernamentales.

El Consejo ha examinado cuestiones nacionales, como la ordenación de nuestros cayos, la ordenación de los recursos pesqueros y la White to Blue Water Initiative (Iniciativa de las Aguas Blancas a las Aguas Azules).

Una de nuestras principales esferas de trabajo será el Programa de Acción Nacional para la Protección del Medio Marino frente a las Fuentes y Actividades Terrestres. A este respecto, quisiera expresar mi gratitud al PNUMA por el apoyo prestado a Jamaica y a otros países del Gran Caribe en el desarrollo de la capacidad relacionada con este programa.

Debo felicitar al PNUMA y a la Unidad de Coordinación por insistir en la necesidad del diálogo intergubernamental sobre la protección del medio marino en todas las regiones y por apoyar activamente a nuestros gobiernos en la ordenación y el desarrollo de nuestros recursos costeros y marinos como parte del Programa de Mares Regionales.

La Reunión también adquiere especial importancia por cuanto examinaremos y debatiremos la posición del Caribe con respecto a la Reunión Internacional para el Examen Integral del Programa de Acción de Barbados el (BPOA) para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, previsto para enero de 2005, en Mauricio.

La mayoría de nosotros somos conscientes de que el Programa de Acción de Barbados tienen en cuenta las vulnerabilidades de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe, enunciadas en Río, y aborda los retos y barreras especiales que enfrentaríamos en nuestro proceso del desarrollo sostenible. Tengo la certeza de que, en los próximos días, ustedes contribuirán de manera significativa a perfilar medidas concretas con vistas a la futura ejecución del Programa de Acción.

Les deseo una reunión fructífera, así como sensatez y visión en el proceso de examen y evaluación. Confío en que tendrán tiempo para apreciar Montego Bay y cumplir los objetivos de la Conferencia.

Gracias

**ANEXO VII: COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DE JAMAICA SOBRE EL
ACUERDO ANFITRIÓN**

Gobierno de Jamaica
Informe a la Onceava Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Octava Reunión de las Partes Contratantes en el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe.

Montego Bay, 27 de septiembre al 2 de octubre de 2004, Montego Bay, Jamaica

La sede de la PNUMA/UCR

La Sede de la Unidad de Coordinación Regional (UCR) fue establecida en Kingston, en 1985, en virtud del Acuerdo sobre la Sede concertado entre el Gobierno de Jamaica y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

El Acuerdo sobre la Sede fue concertado en noviembre de 1983 y conforme a los términos de ese Acuerdo, el Gobierno de Jamaica se comprometió a proporcionar alojamiento gratuito al personal del PNUMA.

En 1983, el Gobierno de Jamaica y el PNUMA intercambiaron cartas (que constituyen un Acuerdo Suplementario), en las que se confirmaba el compromiso del Gobierno de Jamaica.

Además de proporcionar alojamiento gratuito, con los años, el Gobierno de Jamaica contrajo compromisos sustantivos con el PNUMA para facilitar el establecimiento de la Unidad. Ello incluía los sueldos para 2 miembros del personal durante el período 1986 -1988; también el pago del mantenimiento de los locales para oficinas, así como otros compromisos, que variaban de acuerdo con los acuerdos suplementarios.

El Acuerdo sobre la Sede sigue vigente y el Gobierno de Jamaica ha sostenido continuos diálogos con el PNUMA en aras de solucionar las cuestiones pendientes y concertar un nuevo acuerdo suplementario.

Desde 1999, el Gobierno ha venido insistiendo en la aplicación de la decisión de establecer una Sede de las Naciones Unidas en Jamaica. La decisión se derivó del mandato, conferido por el Secretario General de las Naciones Unidas, de mejorar la eficiencia y la coherencia de la asistencia para el desarrollo que presta el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, el Secretario General asignó por mandato que se estableciera una coordinación más estrecha entre todas las entidades de las Naciones Unidas y estimuló la idea de acoger a los organismos de las Naciones Unidas bajo un solo techo a fin de fomentar aún más la colaboración.

En respuesta a este mandato, el Gobierno de Jamaica ha ofrecido a los organismos de las Naciones Unidas los locales ubicados en Block 11, 14-20 Port Royal Street, como propuesta para establecer la Sede de las Naciones Unidas en Jamaica.

La Sede de la Autoridad Internacional para el Lecho Marino (ISA) y del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente están ubicados en Block 11 Building y formarán parte de la Sede de las Naciones Unidas.

Los organismos restantes, que radicarán en el Block 11 Building (Edificio del Bloque 11) son la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (FNUAP), el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Situación actual

En la actualidad, la cuestión relativa a un Acuerdo Suplementario es objeto de un intenso análisis y de la atención personal del Honorable Ministro de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior, Tierras y Medio Ambiente.

La región ha recibido beneficios sustanciales desde el establecimiento de la Unidad en Kingston, entre los que cabe mencionar, la creación de una red regional de información sobre asunto marinos y costeros, el ofrecimiento de información mediante la Internet y la elaboración de bases de información geográfica sobre temas como las áreas marinas protegidas.

Con respecto a Jamaica, se ha creado un equipo con el mandato de negociar con la UNEP con miras a concertar un nuevo Acuerdo Suplementario.

El Gobierno de Jamaica desea aprovechar esta oportunidad para expresar su gratitud a la PNUMA/UCR por el apoyo que ha prestado a Jamaica y a los demás países de la región durante los últimos 20 años. En este contexto, en su condición de sede de la PNUMA/UCR, el Gobierno desea reiterar su compromiso de establecer una Sede de las Naciones Unidas y contribuir a la concertación exitosa del Acuerdo Suplementario.

Gobierno de Jamaica
Septiembre de 2004

**ANEXO VIII: DECLARACIONES DEL GOBIERNO DE CUBA SOBRE LA
PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN LAS ASOCIACIONES
RESULTANTES DE LA CUMBRE DE JOHANNESBURGO**

POSICIÓN DE CUBA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN LAS ASOCIACIONES RESULTANTES DE LA CUMBRE DE JOHANNESBURGO

Fomentar la más amplia participación de todos los sectores de la sociedad en beneficio del desarrollo sostenible motivó que la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible incorporara nuevas modalidades de cooperación internacional como las llamadas Iniciativas Tipo II ó “Partnerships”. En el marco del proceso de la Cumbre, específicamente en la Conferencia de Bali, se aprobaron las directrices para la ejecución de dichas iniciativas, en las cuales se establece que estas deben desarrollarse e implementarse de una manera abierta, transparente y de buena fe.

Durante la X Reunión Intergubernamental de Programa Ambiental del Caribe y 7ma Reunión de las Partes en el Convenio de Cartagena para la Protección del Medio Marino en la Región del Gran Caribe se adoptó la Decisión VII que establece: ***“Apoyar en principio la iniciativa presentada a la Reunión por el Gobierno de los Estados Unidos de América “Aguas Blancas hacia las Aguas Azules”, la cual es particularmente relevante a los Miembros del PAC y al dialogo para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y alentar consultas adicionales para apoyar su ejecución concreta”***.

Es importante llamar la atención acerca de que durante esta misma Reunión, el Centro de Ingeniería y Manejo Ambiental de Bahías de Cuba (CIMAB) fue aprobado como uno de los Centros de Actividad Regional (RAC) para el Protocolo Relativo a la Contaminación por Fuentes terrestres del Convenio de Cartagena, cuya misión se relaciona directamente con los objetivos de dicha iniciativa.

Como miembro pleno del PNUMA, del Programa Ambiental del Caribe y del Convenio de Cartagena, Cuba participa activamente en todas las actividades que se desarrollan y ha acumulado importantes experiencias en las diferentes áreas de trabajo, las cuales, como práctica, comparte con el resto de los países del área.

Con motivo de la celebración en Miami de la Conferencia sobre Iniciativa Aguas Blancas hacia las Aguas Azules, se hizo público que el Gobierno de los Estados Unidos, respondiendo a una política unilateral y selectiva contra Cuba, decidió excluir la participación cubana en la misma.

Cuba expresa su convicción de que el espíritu acordado en Johannesburgo para este tipo iniciativas debe ser respetado, garantizando una amplia participación de todos los sectores de la sociedad de los países interesados.

Cuba condena esta decisión arbitraria y expresa su insatisfacción con la ocurrencia de hechos de este tipo, que sientan un precedente muy negativo para los esfuerzos que a nivel global se hacen en pos del desarrollo sostenible y ratifica su voluntad de contribuir con las iniciativas que favorezcan al mismo en nuestra región.

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBANA EN EL PUNTO 12 DEL TEMARIO

La Delegación Cubana lamenta parecer reiterativa, no obstante deseamos señalar que la iniciativa WW2BW, fue acogida por la X IGM, como una iniciativa particularmente relevante para el cumplimiento de los objetivos del PAC y el Convenio de Cartagena y sus protocolos.

Señor Presidente:

El PAC es un programa abierto a la participación de todos los Estados de la Región, así como el Convenio de Cartagena es un convenio vinculante para los Estados, por lo que es inaceptable cualquier tipo de exclusión en el marco de los mismos. Cuba llama la atención sobre la necesidad de que la secretaría tome medidas que garanticen en el futuro, la participación plena de todos los Estados miembros en cualquier iniciativa regional, bajo el principio de no exclusión que sustentan el PAC y el Convenio de Cartagena.

Señor Presidente, la Delegación Cubana solicita que esta intervención se refleje textualmente en el informe final de la reunión.

**ANEXO IX: PROPOSICION DEL GOBIERNO DE VENEZUELA: GESTIÓN DE
AGUA DE LASTRE EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE**

PROPUESTA DE VENEZUELA SOBRE LA GESTIÓN DE AGUA DE LASTRE EN LA REGIÓN DEL GRAN CARIBE

Considerando que:

1. Venezuela, siendo uno de los países de mayor exportación de hidrocarburos de la Región del Gran Caribe, es por lo tanto uno de los mayores receptores de agua de lastre, con un volumen mayor a los 10 millones de toneladas al año.
2. El Convenio de Gestión de Agua de Lastre (BWM 2004) de la Organización Marítima Internacional (OMI_ recomienda varios tipos de métodos, entre ellos el recambio del agua de lastre, la descarga en puertos o terminales y el tratamiento del agua de lastre en los buques.
3. El Convenio auspicia la aplicación y la adopción de normas nacionales mientras éste entre en vigor
4. El Convenio sugiere estudiar la posibilidad de crear zonas para el recambio de agua de lastre
5. El Convenio sugiere fomentar la cooperación técnica regional con iniciativas como el Programa GLOBALLAST
6. El Convenio prevee el diagnóstico mediante el muestro y análisis del total o de forma aleatoria de los tanques y compartimientos de lastre in situ y la aplicación de medidas adicionales a las recomendadas o previstas.
7. La Conferencia Diplomática, en el cual se firmo el Convenio adoptó además 4 resoluciones que figuran en el acta final

Resolución Nr. 1: Labor futura de la OMI respecto al Convenio

Resolución Nr. 2: Uso de instrumentos de decisión para examinar las normas de conformidad a la Regla D-5 del Convenio

Resolución Nr. 3: Fomentar la cooperación y la asistencia técnica

Resolución Nr. 4: Examen del anexo del Convenio relativo a las reglas y apéndices

8. El Convenio reconoce, asimismo, que la descarga no controlada de agua de lastre y de los sedimentos desde los buques ha ocasionado la transferencia de organismos acuáticos perjudiciales y agentes patógenos que han causado daños al medio ambiente marino, los recursos y por ende a la salud.

Venezuela es de la opinión que:

1. La designación de las zonas de recambio de agua de lastre en la Región del Gran Caribe no es posible de acuerdo a lo que establece el Convenio, ya que la regla indica que se efectúe a una distancia no menor a las 200 millas náuticas de la tierra más cercana y a una profundidad no menor a 200 metros. Es importante recordar que el Caribe es un mar semicerrado.

2. Aunque el recambio lastre se pudo efectuar en el Atlántico, existen actualmente muchas dudas respecto a esta operación debido a sus implicaciones en la seguridad de la tripulación y del buque además de la dependencia de las condiciones oceanográficas y meteorológicas.
3. Es necesario abrir líneas de investigación, levantamientos de datos sobre especies invasivas, rutas y cantidades de lastre en la Región del Gran Caribe
4. Fomentar la estandarización de los procedimientos regionales en renglones como Inspecciones, muestreo, análisis de muestras, capacitación y entrenamiento y facilidades de recepción de agua de lastre en los puertos y terminales.
5. Es importante crear mapas con la información sobre vulnerabilidad por introducción de especies invasivas, de acuerdo a los análisis de riesgos que se deberán efectuar.
6. Es necesario evaluar la necesidad de planes de control de emergencias por derrames masivos de agua de lastre y de la posibilidad de detección de agentes patógenos (por ejemplo el cólera)
7. Por la inexistencia de tecnologías adecuadas para el manejo de agua de lastre o por la imposibilidad de efectuar las operaciones de recambio de lastre en los buques por razones ajenas a la operación de los buques, así como por las exigencias del Convenio, es necesario la creación de facilidades de recepción de agua de lastre en la Región del Gran Caribe.

Venezuela ha emprendido algunas acciones concretas, que enumeramos a continuación:

- Evaluación de las instalaciones de recepción de lastre que tuvo operando la empresa nacional petrolera, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), las cuales funcionaban cuando el lastre de los tanqueros no estaba segregado, con la intención de adaptarlas a los nuevos requerimientos que establece el Convenio.
- El Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA), en su condición de Autoridad Acuática (Autoridad Marítima) ha creado una norma para regular la descarga de agua de lastre, la cual se está por comenzar a ser implementada como medida transitoria hasta la entrada en vigor del Convenio.
- La Universidad Marítima del Caribe (UMC) ha iniciado el proceso de evaluar la posible adaptación de su nuevo laboratorio de calidad de agua a las necesidades relativas al control de agua de lastre, con la intención de generar programas de capacitación y entrenamiento en muestreo y análisis de lastre, así como servir de laboratorio de análisis.

Por todo lo anteriormente expuesto, Venezuela desea proponer:

- PROPUESTA 1: La creación de una base de datos de especies invasivas de la Región del Gran Caribe, la cual sería estructurada sobre los esquemas que maneja el Programa GLOBALLAST de la Organización Marítima Internacional (OMI).

Este proceso se inició por parte de Venezuela, con la presentación ante la secretaría, para su evaluación, de un anteproyecto de base de datos y de un programa de levantamiento de información. Como resultado de las reuniones entre las delegaciones de Antillas Neerlandesas y de Venezuela, se llegó al acuerdo que este anteproyecto se iniciaría con la participación de la Autoridad Marítima de las Antillas Neerlandesas y de Venezuela.

Con respecto a lo anteriormente expuesto, las acciones a ser ejecutadas entre ambas partes son siguientes:

1. Firma de un Memorando de Entendimiento entre el Directorate of Shipping and Maritime Affairs de las Antillas Neerlandesas y el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares de Venezuela.
 2. Creación de un proyecto conjunto para el levantamiento de información sobre el lastre de unos 4500 buques tanqueros y de la creación de la base de datos de especies invasivas para la región de Antillas Neerlandesas y Venezuela, con apoyo del Programa de GLOBALLAST de la OMI
 3. Solicitar y hacer las gestiones para la obtención de financiamiento para el proyecto
 4. Con apoyo del Programa de GLOBALLAST expandir este proyecto hasta el nivel de la región del Gran Caribe.
- PROPUESTA 2: Adoptar al Programa de GLOBALLAST de la Organización Marítima Internacional (OMI) como base de todas las acciones y actividades relativas a la gestión de agua de lastre a ser ejecutadas en la Región del Gran Caribe.

Esta propuesta tiene como finalidad estandarizar, a nivel de la Región del Gran Caribe, los procesos y metodologías relativas a la gestión de agua de lastre, con los que se están llevando a cabo a nivel mundial y crear en la región un centro piloto parecido al existente en el Puerto de Spetiba de Brasil, con la finalidad de poder capacitar y entrenar a las personas en aspectos relacionados al muestro, análisis, facilidades de recepción de lastre, monitoreo, tecnologías y efectuar evaluaciones de riesgos.

Al respecto con la creación del centro piloto, Venezuela tiene el interés de ser el país sede para ubicar dicho proyecto.

**ANEXO X: DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE ANGUILLA SOBRE LA
REPRESENTACIÓN DEL TERRITORIO DEL REINO UNIDO EN
LAS REUNIONES DEL PAC**

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO DE ANGUILLA

El Territorio del Reino Unido (UKOT) de Anguilla solicita que en el futuro cada (UKOT) sea representado ante esta Reunión Intergubernamental (IGM) como país individual y no tenga una representación única como parte de la Delegación del Reino Unido.

La razón es porque cada uno de los cinco Territorios Caribeños (UKOT), es independiente, con gobiernos separados y sin enlaces financieros con ningún otro. También cada UKOT se encuentra en diferentes circunstancias en la protección de su medio ambiente, por lo tanto cada uno tiene diferentes intereses y temas prioritarios en estas Reuniones.

En suma la mayoría de los UKOT's son financieramente independientes del Reino Unido y no reciben directamente ningún presupuesto de apoyo. Recientemente el Reino Unido realizó pequeños compromisos para concientizar acerca del medio ambiente de los UKOT's, pero esto teóricamente no será una representación del diverso grupo de UKOT ante la IGM, como ha venido sucediendo.

El Reino Unido no contribuye directamente al Caribbean Trust Fund, pero cada UKOT si hace sus contribuciones de manera individual y no como parte de un grupo. Por lo tanto, nosotros podemos ser representados individualmente y no como parte de la Delegación del Reino Unido. Muchas gracias.